



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2003

V LEGISLATURA

Núm. 102

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcan.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

Sesión plenaria núm. 76

Miércoles, 22 de enero de 2003

ORDEN DEL DÍA

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- **PNL-225** Del GP Socialista Canario, sobre protección del suelo agrario productivo.

1.2.- **PNL-242** Del GP Coalición Canaria-CC, sobre análisis de coste-beneficio en la ejecución de carreteras.

2.- MOCIONES

2.1.- **M-23** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del GP Socialista Canario, sobre política en materia de suministro eléctrico en Tenerife, dirigida al Gobierno.

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **I-33** Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre el expediente territorial, comercial y urbanístico del "caso Jinámar", dirigida al Gobierno.

4.- COMPARECENCIAS

4.1.- **C-701** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre los centros de acogida para inmigrantes irregulares en Fuerteventura.

5.- PREGUNTAS

5.1.- **PO/P-219** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre condiciones de las residencias y centros de atención geriátrica, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

5.2.- **PO/P-251** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre medidas a adoptar en relación con la subida del paro, dirigida al Gobierno.

5.3.- **PO/P-307** De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Hernández Gorrín, del GP Socialista Canario, sobre disponibilidad de barreras de contención para vertidos contaminantes, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

5.4.- **PO/P-308** De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Hernández Gorrín, del GP Socialista Canario, sobre el dispositivo de vigilancia para detección de vertidos contaminantes, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 103, de 23 de enero de 2003.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y dos minutos.

I-33 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL EXPEDIENTE TERRITORIAL, COMERCIAL Y URBANÍSTICO DEL CASO JINAMAR.

Página 5

La Presidencia comunica al Pleno que, a petición del grupo solicitante, el punto 3.1 del orden del día se aplaza.

PNL-225 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROTECCIÓN DEL SUELO AGRARIO PRODUCTIVO.

Página 5

Para la defensa de la iniciativa, toma la palabra el señor Armas Pérez (GP Socialista Canario).

Las señoras Macías Acosta (GP Popular) y Monzón Suárez (GP Coalición Canaria-CC) expresan el parecer de los grupos.

Se somete a votación la iniciativa y resulta aprobada por unanimidad.

PNL-242 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE ANÁLISIS DE COSTE-BENEFICIO EN LA EJECUCIÓN DE CARRETERAS.

Página 7

Para su explicación, toma la palabra el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

El señor García Déniz defiende dos enmiendas que el GP Socialista Canario presenta a la proposición no de ley.

El señor Sánchez-Simón Muñoz expresa la posición del GP Popular.

Para fijar su postura acerca de las enmiendas vuelve a tomar la palabra el señor González Hernández.

Sometida a votación la proposición no de ley, resulta aprobada.

M-23 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE POLÍTICA EN MATERIA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN TENERIFE.

Página 11

El señor García Déniz (GP Socialista Canario) interviene para defender la iniciativa y tras este turno toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Hacienda y Comercio (Martín Menis) para manifestar el criterio del Gobierno.

Para fijar la posición de los grupos hacen uso de la palabra los señores Matos Mascareño (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

Los señores García Déniz, vicepresidente del Gobierno, Matos Mascareño y González Hernández se suceden en sendos turnos de réplica.

La moción se somete a votación y resulta rechazada.

C-701 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS CENTROS DE ACOGIDA PARA INMIGRANTES IRREGULARES EN FUERTEVENTURA.

Página 19

Para su presentación, toma la palabra el señor Santana Gil (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín) proporciona la información que se solicita.

Se acogen al turno de intervenciones de los grupos la señora López Cruz (GP Popular) y los señores Mendoza Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Santana Gil (GP Socialista Canario).

El señor Consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

La señora López Cruz hace uso de un turno de réplica y suscita una nueva respuesta por parte del señor Consejero.

PO/P-219 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE CONDICIONES DE LAS RESIDENCIAS Y CENTROS DE ATENCIÓN GERIÁTRICA.

Página 30

El señor Toribio Fernández (GP Popular) plantea la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

PO/P-251 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA SUBIDA DEL PARO.

Página 31

Tras la lectura de la pregunta que efectúa el señor Toribio Fernández (GP Popular), toma la palabra el señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín) para darle respuesta. El señor Toribio Fernández vuelve a intervenir para repreguntar y de nuevo le contesta el representante del Gobierno.

PO/P-307 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA HERNÁNDEZ GORRÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, SOBRE DISPONIBILIDAD DE BARRERAS DE CONTENCIÓN PARA VERTIDOS CONTAMINANTES.

Página 32

La señora Hernández Gorrín (GP Socialista Canario) da a conocer la pregunta y le responde

seguidamente el señor consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica (Bonis Álvarez). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, que es contestado de nuevo por el representante del Gobierno.

PO/P-308 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA HERNÁNDEZ GORRÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, SOBRE EL DISPOSITIVO DE VIGILANCIA PARA DETECCIÓN DE VERTIDOS CONTAMINANTES.

Página 34

La señora Hernández Gorrín (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica (Bonis Álvarez). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para repreguntar y suscita un nuevo turno de respuesta por parte del representante del Gobierno.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cuatro minutos.



(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y dos minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes. Vamos a comenzar la sesión plenaria.

I-33 INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL EXPEDIENTE TERRITORIAL, COMERCIAL Y URBANÍSTICO DEL CASO JINAMAR.

El señor PRESIDENTE: Quiero indicar a sus Señorías que del orden del día se ha producido una variación, en el sentido de que el grupo solicitante de la interpelación, del punto tercero del orden del día, ha pedido su aplazamiento; en consecuencia, no se verá esa interpelación.

PNL-225 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROTECCIÓN DEL SUELO AGRARIO PRODUCTIVO.

El señor PRESIDENTE: Vamos a comenzar con las proposiciones no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre protección del suelo agrario productivo, respecto de la cual no se mantienen enmiendas para el Pleno.

Para la defensa de la iniciativa el señor Armas tiene la palabra.

El señor ARMAS PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Vamos a defender hoy una proposición no de ley que no deja de ser un tanto soñadora y yo creo que cuando pensamos en el concepto de suelo lo asociamos inmediatamente a suelo urbano, suelo urbanizable, construcción, autoconstrucción, autopistas, asfaltos, pero no lo asociamos, casi nunca lo asociamos, como soporte del sistema productivo agrario. No lo asociamos como suelo agrario, como suelo donde se producen los alimentos que comemos. Es, por lo tanto, un recurso, como conocen sus Señorías, no renovable y obliga, y obliga, a su adecuada protección.

Sus Señorías conocen que los suelos de Canarias tienen como características comunes una naturaleza volcánica y la alta fertilidad potencial, pero cualquier acción externa sobre ellos los somete a procesos de degradación importantes. Influyen en una reducción de las cualidades productivas e influyen también en una disminución como recurso natural. Por tanto, las causas naturales y las antrópicas, como aguas, fertilizantes químicos, nitratos, metales pesados, afectan de manera importante a nuestro suelo. Les recuerdo un dato del año 98-99 de la propia Consejería del Gobierno de Canarias: la frecuencia

de aplicación de los plaguicidas, viene a decir que un 4'7 se están vertiendo todos los días, un 17'2 todas las semanas, un 44 todos los meses. La frecuencia de utilización de mecanismos de protección –cosa curiosa–, el 26'8% de los manipuladores los utilizan siempre, el 23'5 casi siempre, el 35'5 alguna vez y un 14'1 no utilizan jamás medidas de protección. Y eso lleva, como variable de salud, a que un 19 o 20% ha padecido procesos alérgicos importantes, un 17'6 presentan cuadros bronquiales de repetición y un 0'5 procesos ... (*Ininteligible.*) bronquiales. Dice este estudio que en Canarias son frecuentes las intoxicaciones agudas de trabajadores agrícolas por manipulación de productos plaguicidas.

El aprovechamiento del suelo en Canarias se debe, como conocen sus Señorías, al enorme esfuerzo de generaciones de canarios y de canarias, y yo creo que casi más de canarias que de canarios, porque si miramos nuestras islas y observamos las épocas de la emigración, de la fuerte emigración, donde, islas por ejemplo como la de El Hierro, abandonaron casi el 80%, los hombres, fueron las mujeres las que llevaron el trabajo pesado de mantener, de recuperar y de esforzarse en que el suelo productivo de Canarias no se perdiera, buscando una mayor productividad, buscando simplemente poder comer o subsistir, y evitando –por qué no también la protección de fenómenos erosivos.

A pesar de ello, a pesar del esfuerzo de los hombres y de las mujeres del campo, se ha detectado un proceso creciente de desertización, de una degradación en la calidad del suelo y de una reducción o pérdida del suelo agrícola o suelo agrario o ganadero. Tengamos en cuenta que la pérdida de suelo por erosión, según un estudio del Departamento de Edafología y Geografía de la Universidad de La Laguna, supone el 43'4% del territorio de las islas y la pérdida de 15 toneladas de suelo por hectárea y año, lo que, según el departamento, es el límite que se considera tolerable. Pero, miren, en Gran Canaria hay un estudio hecho por el cabildo insular de aquella isla, donde el 50% de la isla tiene un alto o muy alto grado de erosión. Dice el estudio: se comprobó que si en las zonas con pendientes superiores a 30 o 35% desapareciera la cobertura vegetal, se abandonarían la agricultura y si se destruyeran los bancales la erosión potencial sería del 75%. Estamos hablando de que el límite, más o menos, que se considera tolerable es el que hablaba la Universidad de La Laguna de 15 toneladas de pérdida de suelo, hectárea y año, imagínense lo que supondría un 75% de erosión potencial.

El Ministerio de Medio Ambiente tampoco nos da unas cifras mejores. Habla de un 30% en la superficie del archipiélago como un grado de erosión alto o muy alto y un 33% de erosión media. Datos, como ven sus Señorías, muy preocupantes. A ello hay que agregar el abandono del campo, la falta de alternativa generacional y la poca cultura agraria,

como le gusta decir al señor Rodríguez Brito. Tenemos en cuenta, como recordatorio, que en los años 60 la sociedad rural en Canarias era mayoritaria, casi el 60% de la mano de obra era mano del sector primario y ha disminuido en estos momentos, estamos en un 4 y pico por ciento, no llega al 5, de la mano de obra que emplea el sector agrario. Un cambio intenso y rápido, como pueden observar, acompañado de un proceso urbanizador, un proceso salvajemente urbanizador, en parte especulativo, con trasvase de mano de obra del campo al sector servicios. Así, en 1974 teníamos en Canarias 68.000 hectáreas cultivadas y en el 2000 tenemos 43.000 y pico hectáreas cultivadas. Tenemos una pérdida de 1.000 hectáreas/año, que estamos perdiendo constantemente.

A pesar de esta pérdida importante del sector primario, del suelo agrario, lógicamente el mundo rural es y será necesario. Es imprescindible: influye sobre la cultura y tradiciones, forma de pensar y yo creo que también de ver la vida, una forma distinta de ver la vida. Son distintas maneras de relaciones sociales, un mantenimiento del paisaje, la fijación de la población al territorio, una descongestión de los centros urbanos y sirve también –cómo no– para diversificar la economía.

Las medidas de protección del suelo agrario no pueden ir solas sino, lógicamente, acompañadas de políticas desde la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, o del Gobierno en su conjunto, dirigidas a que puedan ser explotadas de ese suelo agrario. No basta con marcarlo en un mapa, dibujarlo de verde y decir "suelo agrario productivo", sino tienen que ir acompañadas de medidas estructurales para que los jóvenes agricultores, los pocos jóvenes que se están dedicando a la agricultura, puedan trabajar en ella. Como cosa curiosa, un joven agricultor que hoy quiere ser un joven ganadero, que se le pide una cualificación y para ellas cursos que hayan hecho en materia de ganadería, curiosamente no hay ninguna escuela de capacitación en Canarias que dé cursos de ganadería. Me lo contaba ayer un joven ganadero, ha tenido que presentar títulos hechos en jardinería y cosas así para cumplir los trámites, pero no tiene un curso de ganadería, en Canarias. Esto es algo en lo que tenemos que llamar a reflexión y aprovechamiento que está el señor Consejero para que tome alguna medida al respecto. No se trata, como digo, de tomar una medida aislada, una norma, una orden, un plano, sino medidas coyunturales que acompañen a todo ello.

Finalmente, hablamos –cómo no– de suelo rústico, de alto valor agrícola y ganadero, como dice el texto refundido, y yo creo que una de las soluciones que se pueden coger y la da el mismo texto refundido de la Ley del Territorio de Canarias, en su artículo 23, al hablar de planes territoriales especiales de ámbito regional que ordenan los aprovechamientos de los recursos naturales.

En definitiva, Señorías, como dije al principio, es una idea soñadora recuperar el suelo agrario, en un momento como en el que vivimos, que yo creo que se cree que los huevos salen de una máquina, que las papas las producen las grandes superficies o que las pechugas de pollo son de pescado. No deja de ser esto una utopía. Si no se toma en serio ahora, yo creo que mañana será tarde, creo que mañana será tarde y solamente hemos aportado una idea, por medio de una proposición no de ley, y les invito a todas sus Señorías a trabajar con ella y que de alguna manera podamos decir que Canarias levanta la voz ante, yo creo, uno de los dramas más importantes que se puede plantear la sociedad canaria, sobre todo en las medianías de las islas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Puesto que no ha habido enmiendas, corresponde un turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular doña Nirva Macías tiene la palabra.

La señora MACÍAS ACOSTA: Sí. Buenas tardes, Señorías.

Brevemente, para anunciar el apoyo del Grupo Parlamentario Popular a esta iniciativa socialista. Y el motivo de nuestro apoyo, pues, yo creo que la clave la ha dado el propio portavoz del Grupo Socialista, es una idea. Y en el terreno de las grandes ideas, que es a lo que se remite la proposición no de ley, ¿quién en esta Cámara no estaría de acuerdo en proteger la problemática que existe en Canarias con el suelo rústico, productivo, no productivo?, etcétera. Quiero decir, desde esta perspectiva, que, como idea global, como idea global, nadie se puede oponer a esta proposición no de ley. Sería en la concreción y en el descenso al detalle en donde estaría la problemática de la concreción de este tipo de suelo, de su forma, de su mejor manera de protección, de las mejores medidas a aplicar. Y esto no dependerá de los grupos como bloques, aquí habrá tantas opiniones como miembros tiene el Grupo Socialista, como miembros tiene el Grupo de Coalición, como miembros tiene el Grupo del Partido Popular y, en fin, ahí, ahí, en ese terreno, en el terreno del detalle, es donde realmente está la problemática.

Yo, que la proposición no de ley pues en sus líneas generales desde luego es intachable, a lo que sí invito es a trabajar por el suelo rústico en el terreno del detalle, como he dicho anteriormente, a proponer iniciativas concretas, que es lo que falta en la proposición que hoy nos presenta el Grupo Socialista, y desde luego en este terreno, y aprovechando la época en que estamos, pues, reclamar del Partido Socialista algo que hace unas semanas ha anunciado no iba a hacer, que era el tema del debate de las Directrices, porque entendemos que

es en el terreno de las medidas concretas, de las normas legales en concreto y en concreto de las Directrices, en donde la intencionalidad general de favorecimiento que al suelo rústico hoy apoyamos en esta *pnl*, pues, se puede concretar en mejor medida para conocimiento de los ciudadanos de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria doña Paula Monzón tiene la palabra.

La señora MONZÓN SUÁREZ: Presidente. Señorías.

Bueno, empezar diciendo que compartimos –como no podía ser de otra manera– el interés por la protección del suelo agrario productivo y estamos de acuerdo también con que no se puede hablar de desarrollo sostenible sin tener en cuenta el sector primario. Casi diríamos que es una obviedad, que, por lo tanto, pues compartimos también. Pero, por empezar a no compartir, no compartimos, por ejemplo, que Tacoronte no tenga escuela –por entrar en el detalle en el que entraba antes en la exposición el Grupo Socialista–. Tacoronte tiene un módulo de ganadería y en el resto de las escuelas se toca también el tema de la ganadería, por la información que tiene el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; y, por otra parte, el sector tiene asignados unos 20 millones de pesetas para formación en ganadería. Digo, por situar las cosas en su sitio.

También, vamos, no nos parece que el camino a seguir para la protección del suelo agrario, pues, sea ahora mismo, en estos momentos, el de traer más iniciativas a la Cámara. Entendemos también que esta iniciativa, como pasa muchas veces, con frecuencia, con el Parlamento, se trajo en un momento anterior, en el que, bueno, cuando las Directrices de ordenación general no estaban en el punto en el que están ahora. Ahora sabemos que las Directrices de ordenación general están en la fase final, que esas Directrices en el capítulo IV recogen, ese capítulo se dedica por entero a la protección del suelo rústico; que en la Directriz 58, por ejemplo, empieza diciendo, en el punto 1, que para el desarrollo de los criterios y objetivos definidos para el suelo rústico en las presentes Directrices, se formularán unas Directrices de ordenación del suelo agrario, cosa que nos parece de más entidad y más importante que aprobar una serie de medidas. Entonces, precisamente en esas Directrices de ordenación del suelo agrario, ya se está trabajando en ellas por parte de la Consejería de Agricultura y, además, se ha ralentizado el trámite, aunque se está ahora en el momento de consulta con los cabildos de cada isla, para poder acompasar los tiempos con la aprobación de las Directrices generales. Sí que

aprovecho para animar al Partido Socialista, que parece que ya está animado, a que apoye las Directrices generales, puesto que el interés por el suelo agrario puede ser un motivo más para ponerse en la línea de apoyarlas y además, como estamos en el trámite de discusión del articulado en comisión, que es el próximo momento del procedimiento, pues aprovechar para ahí meter lo que consideremos oportuno o lo que consideren oportuno.

Por otro lado, en la Directriz 62, por ejemplo, se recoge que el planeamiento delimitará y preservará de la urbanización y las infraestructuras el suelo rústico de protección agraria, pero habla después del planeamiento insular, que será quien delimite las zonas de interés agrícola. Sabemos que al final serán los PIOT –los planes insulares de ordenación–, así como los planes generales de ordenación de cada municipio, quienes terminarán con el procedimiento de las Directrices.

Entonces, pues decir que, por supuesto, estamos de acuerdo con la protección y, como nos parece que por ese principio de que lo que abunda no daña, pues, vamos a apoyar la proposición no de ley y, bueno, estamos entonces en deuda o están en deuda con nosotros para que ustedes, a la mayor brevedad posible, se pongan las pilas y apoyen también las Directrices de ordenación del territorio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. Señorías, vamos a proceder a la votación de esta proposición no de ley en los términos propuestos por el Grupo Parlamentario Socialista Canario. Comienza la votación (*Pausa*).

Queda aprobada la iniciativa por unanimidad de la Cámara: 48 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

PNL-242 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE ANÁLISIS DE COSTE-BENEFICIO EN LA EJECUCIÓN DE CARRETERAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación a la siguiente proposición no de ley: del Grupo de Coalición Canaria, sobre análisis de coste-beneficio en la ejecución de carreteras.

A esta iniciativa se han presentado enmiendas.

Para la defensa de la misma tiene la palabra don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes. Señor Presidente. Señores diputados.

Comparezco hoy para defender esta proposición no de ley, y en la parte introductoria, en los antecedentes, me refiero a algo que también en la etapa final de la legislatura anterior adoptaba este Parlamento, que fue precisamente el informe sobre el

Plan de infraestructura de Canarias. Ahí se decían cosas muy importantes, porque planteaban un cambio de rumbo en distintas políticas. Se hablaba, por ejemplo, de que las infraestructuras deben ser un medio para lograr con eficiencia y eficacia los fines de una política de desarrollo económico y social. Se decía claramente que las infraestructuras había que valorarlas en un análisis de coste-beneficio y solo dar el paso adelante si ese resultado era positivo y que era criterio del Parlamento que cuidadosamente se tuvieran en cuenta las variables medioambientales. Se decía que Canarias tenía que seguir un modelo de desarrollo sostenible. Esto lo decíamos hace cuatro años, y en este momento estamos en esa línea. Que era necesario establecer límites al desarrollo, que ponía presiones inadmisibles sobre nuestro territorio, que tiene ecosistemas frágiles y que tiene gran diversidad biológica, que nosotros estamos obligados a mantener. Se decía también que había que reorientar el desarrollo canario hacia un modelo equilibrado y armónico, donde se potencien aquellas actividades que consumen poco territorio. Se pretendía que se desarrollaran las nuevas tecnologías, porque rompían las barreras sin consumir territorio. Se decía que en las distintas islas habría que ver si se había alcanzado el límite de aceptación de turistas. Que había que moderar el crecimiento, utilizando el crecimiento cualitativo frente al cuantitativo. Que donde fuera necesario, se establecieran moratorias en las plazas alojativas. Se decía que la administración debe ser ejemplar en sus acciones y que nada justificaba en un territorio frágil y pequeño como el insular costosas obras que pueden tener un gran impacto sobre el territorio si los fines que se pretendían con ello pueden conseguirse con mejora de la eficiencia operativa de las que hay o su complementarización.

Se decía que a veces, cuando se habla de infraestructura, solo se piensa en carreteras, y mucho más importantes son las de tratamiento de aguas residuales, que son fundamentales para la calidad humana. Volvíamos a decir una vez que solo puede ser recomendable la obra pública cuando después de un análisis de coste beneficio, pero las diferentes alternativas..., pero no hecho de un fruto, de un proceso, de una rutina poco imaginativa. Y que la obra pública debía ser modelo de integración en el territorio.

Mucho se ha avanzado en la puesta en vigor de este tema. Hoy, la sociedad canaria creo que en este momento ha asumido como propia estos valores que el Parlamento decía hace cuatro años. Hay administraciones pioneras como el Cabildo de Lanzarote que ha avanzado en medidas de control del crecimiento. Y estamos en este momento en las Directrices Generales del Turismo, y en las Directrices Generales y del Turismo, que están en este Parlamento, para intentar en cierto modo darle valor jurídico a lo que era..., no dejaba de ser una declaración de carácter filosófico o político.

Y yo sigo creyendo, y por eso hemos presentado esta *pnI* nuestro grupo, que es el momento de reforzar nuestra idea sobre el tema de las infraestructuras, que no solamente sirva de referencia a la acción del Gobierno sino que quede aquí como una manifestación clara de los diputados que en este momento estamos en el Parlamento de la manera que pensamos cómo se debe proceder en este tema.

Por ello, aunque todos sabemos que la Ley de Carreteras cuando habla del estudio, planeamiento, estudio previo, estudio informativo, pues, obliga a ponderación de los valores ambientales y Ley de impacto ecológico, creemos que debemos ser más terminantes, más claros, muy específicos, y por ello lo que proponemos es lo siguiente: "que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno –a este obviamente y a los que le sigan–, a realizar un cuidadoso análisis costos-beneficio de cualquier carretera futura, que aún no hubiera sometido a licitación –porque hacia detrás poco podemos hacer–, con la debida ponderación de los valores ambientales afectados.

Y asimismo y siempre que sea técnicamente posible el Parlamento insta al Gobierno –al actual y al que lo siga–, a que dé absoluta preferencia a la mejora y mantenimiento de la red actual de carreteras tradicionales frente a alternativas de sustitución por otras obras de nuevo trazado."

Yo creo, Señorías, que esta *pnI* refleja la opinión de la población canaria, representa la opinión de nuestro pueblo, y yo creo que también representa de un modo muy concreto lo que piensa este Parlamento. Y, por lo tanto, espero que esta *pnI* sea aprobada por unanimidad, que quede aquí como una huella de una voluntad política de los representantes del pueblo canario, que sirva de guía al Gobierno actual y que sirva de guía también al Gobierno que surja después de las elecciones del próximo mayo.

Muchas gracias, señor.

El señor PRESIDENTE: A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, de adición de nuevos párrafos, para cuya defensa tiene la palabra el señor García Déniz.

El señor GARCÍA DÉNIZ: Gracias, señor Presidente.

Pensaba iniciar la intervención diciendo simplemente, ¿oyó usted, señor Castro Cordobez? Pero como no está le digo a sus Señorías, ¿oyeron ustedes, Señorías, por dónde se plantea el futuro a la obra pública en Canarias? No creo que haya nadie en esta Cámara que sea capaz de decir que no a lo que se dice. A mí me ha llegado al alma, por ejemplo, alguna afirmación como lo del principio de la belleza de lo pequeño. ¡Qué distancia hay con los macroviaductos, con los macrotúneles, con las

ampliaciones a seis carriles desde la autopista del Norte, de la autopista del Sur, no licitado pero al menos ya encargado el proyecto, la asistencia técnica, la dirección de obras!

Me hace reflexionar la carretera Yaiza-Playa Blanca, un trazado paralelo a la que ya estaba, con un desperdicio de suelo increíble, como decía nuestro común amigo Fernando Fernández esa carretera que iba de la nada a ninguna parte. Ya sabemos a dónde va. Pero una vía absolutamente ociosa que ha quedado, la nueva o la vieja.

El trazado alternativo que se está dando a la carretera de Tahíche a Guatiza, invadiendo suelo agrícola, no sabiendo qué hacer con la tierra vegetal, pidiendo que, por lo menos, se mantenga la tierra vegetal por si hiciera falta en un futuro. El proyecto de autopista exterior de La Laguna. La prolongación de la TF-5, Realejos-Icod.

Pero es que eso lo llevamos diciendo bastante tiempo. Por cierto, el señor viceconsejero de Infraestructuras sí que está, ¿le podrá decir al señor Castro Cordobez cuál es la opinión de su grupo, de su grupo?

Señorías, el problema es que estos principios que se nos han leído hoy, muy bien, por don José Miguel González, llevan cuatro años de vigencia. Y cuatro años más tarde volvemos a recurrir, volvemos a reiterarlos, a recordarlos. Desgraciadamente de nuevo en vísperas de elecciones. Y tenemos que estar de acuerdo. Nosotros hemos enmendado porque hemos planteado algunas veces que hay otras soluciones diversas, distintas, a hacer carriles y carriles y carriles. Decía Ildfonso Chacón que a partir de tres carriles todo carril más era obsoleto. Y me remito a las pruebas, Santa Cruz-Laguna, cuatro carriles, el primero no se utiliza, o es para entrar y salir de la autopista, pero nadie circula por él, ni los vehículos lentos. Y sabido es que el esfuerzo realizado en la autopista del Norte de Tenerife, por ejemplo, se estrella en los accesos a Santa Cruz y en el cuello de botella del Padre Anchieta. Si esos dos problemas no existieran, probablemente el esfuerzo tenía que haber sido la mitad o menos si hubiéramos tenido una autopista con un muy buen tráfico. De modo que lo mismo sucede en, prácticamente, todas las carreteras de la isla. No permiten un tráfico fluido como carreteras sino que aparecen convertidas en vías urbanas, con semáforos, con pasos de peatones, con incorporaciones inesperadas a la calzada, paradas para descargas, para los guachinches, para casi cualquier cosa. Son calles de difícil tránsito, no carreteras. Y probablemente podrían adecuarse esas carreteras, adaptarse a lo que debería ser su papel con muchísimo menos dinero y desde luego con muchísimo menos impacto ambiental del que se está planteando desde la propia administración autonómica.

Nosotros enmendamos para que quede claro que estamos de acuerdo y que hay algunas que otras

medidas, por ejemplo si se actuara coordinadamente con cabildos y ayuntamientos y se tomaran medidas que agilizaran el tráfico en las carreteras, como vías de servicio; vías de circunvalación a las poblaciones; cruces a diferentes niveles, que es uno de los problemas graves que tenemos en nuestra red; carriles para vehículos lentos; solución de puntos negros, que están identificados; carriles de incorporación y desaceleración; y desde luego un estudio pormenorizado de las vías de acceso a las ciudades y de salidas de las mismas. Si no, vamos a seguir ampliando carriles y nos vamos a encontrar con los mismos problemas.

Y, en segundo lugar, planteamos, puesto que está en vías de negociación el segundo convenio de infraestructuras con la Administración del Estado, planteen que hay otras prioridades en vez de autopistas y autopistas, y que esas prioridades para nosotros son, por ejemplo, destinar a vivienda para que la gente viva más cerca donde tiene el trabajo y tenga que coger menos coche, necesite menos carretera; a infraestructura hidráulica, como plantea la exposición de motivos de esta proposición no de ley; y a protección, restauración y mejora del paisaje, porque de eso sí que vivimos.

Por tanto, las dos enmiendas lo que plantean es proponer, desde luego, que las cosas se hagan de esta manera, y proponer algunas de las soluciones y de las vías que hay y que pudiera haber. Si el señor Castro Cordobez estuviera aquí me imagino que diría que sí, y me imagino que esto nos tranquilizaría bastante más a los que llevamos clamando en el desierto que se nos haga caso en estas cosas. Espero que sus compañeros de grupo se lo digan.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Antes de dar un turno a los distintos grupos, ¿por el grupo proponente se quiere manifestar respecto a las enmiendas, o después del turno de los restantes grupos? *(El señor González Hernández indica desde su escaño que después.)*

Bien, por el Grupo Parlamentario Popular, don Javier Sánchez-Simón tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Los análisis coste-beneficio en cualquier actuación pública es una situación que resulta en algunos casos bastante novedoso por dos razones, primero porque experiencias de coste-beneficio en el ámbito administrativo, pues, corresponde a una doctrina, relativamente reciente, que nace a finales de los años 70, en los que, ante cualquier iniciativa de carácter político, lo que se trata de medir es cuál es, incluso en términos numéricos, medir cuál es el beneficio social, y cuál es el coste social que plantea, no solamente el desembolso y la ejecución de

gasto público –que eso no es coste, que eso no es coste aunque parezca mentira– sino fundamentalmente lo que se refiere a las implicaciones medioambientales, a las implicaciones paisajísticas, y a los que se denomina costes de oportunidad, es decir, se toma una decisión para hacer una cosa en lugar de hacer otras, porque los recursos públicos –aunque algunos entiendan que no–, los recursos públicos son bienes escasos y están sometidos –y ése es el arte de la política–, están sometidos a decisiones que en muchos casos o en muchos supuestos son decisiones alternativas.

La incorporación, como digo, de criterios de coste de oportunidad en el ámbito político, la incorporación de lo que supone el beneficio social a la hora de realizar una determinada obra, una determinada acción política, como digo, eso ha sido un tema en el que, a nivel mundial, fue relativamente novedoso, y como digo, mis noticias son, cuando estudié este asunto, nace a través de los estudios efectuados por la Universidad de Berkeley, fundamentalmente, que son los que tienen más desarrollados esos parámetros, pues, a partir de entonces, se fue extendiendo en distintos países europeos, y España lo viene aplicando, pues, desde los años 85, 90, es cuando viene aplicándolo, sobre todo a través de unos trabajos realizados por un catedrático de Economía que se llama Pablo Sebastián.

Pues muy bien, ¿eso qué significa, como digo? Eso significa, en primer lugar, la introducción no de criterios objetivos, sino la introducción de criterios de racionalidad, de eficacia y de eficiencia a la hora de realizar cualquier tipo de actuación, desde diseño de subvenciones –por qué se subvenciona una determinada actividad y no a otras–, pues eso representa, o eso determina la medición del beneficio social que se obtiene y del coste social de no potenciar otras actividades que son alternativas, o que son sustitutivas, o de no hacer nada.

Y en materia de infraestructura, pues, evidentemente, el camino viene unido. Desde análisis de coste-beneficio en materia ferroviaria, análisis de coste-beneficio en carreteras, en cualquier tipo de obra pública es susceptible de soportar los distintos análisis, como digo, de coste-beneficio, y eso nos dará, y eso nos dará, pues un valor, un valor, y ese valor es lo que le tiene que determinar a las administraciones públicas su priorización.

El hecho de que se haya presentado una iniciativa de esa naturaleza, desde luego entendemos que... que es correcta, que es correcta porque sobre todo lo que se trata es de establecer criterios de racionalidad, en el Parlamento, y eso no lo pone en la exposición de motivos; en el Parlamento en la legislatura anterior se adoptó una serie de resoluciones en las que están buscando precisamente la elaboración de esos criterios.

Pero este análisis, como digo, que es el que está y el que se conoce en los términos que les he seña-

lado, no tiene nada que ver a la hora de evaluar si tiene que haber más aceras, menos aceras, las aceras, los alumbrados, eso se incorporan dentro de lo que es el propio análisis coste-beneficio, y eso no puede determinar que haya un sobrante de obras públicas, eso lo que tiene que determinar son las prioridades, eso lo que tiene que determinar son las prioridades.

Y, en ese sentido, lo cierto es que nosotros entendemos que el texto de la proposición no de ley en los términos que están planteados está recogido en esos términos correctos, que en cualquier carretera... se refiere a cualquier carretera futura, pero puede ser cualquier tipo de actuación pública futura, hablando el tema de carreteras, porque se circunscribe al tema de carreteras, habla de que tenga preferencia la mejora y mantenimiento, pues evidentemente, la mejora y mantenimiento tendrá preferencia en cuanto que de un análisis de coste-beneficio soportará, soportará, la actuación de mejora y mantenimiento frente a otras cosas, sobre todo desde el punto de vista de beneficio social e impacto medioambiental.

En los términos además que está correctamente planteado, siempre que sea técnicamente posible, es decir, esto no es un mandato al Gobierno diciéndole “mire, que por narices tiene que ser siempre las líneas viejas”. Pues mire, lo que está diciendo es “profundícese en todos los distintos factores que intervienen en este análisis de coste-beneficio, profundícese, y en la medida que técnicamente sea posible, en la medida de que ese análisis lo determine, se dé la preferencia a la conservación y mantenimiento”.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Ahora ya corresponde, puesto que no hay más grupos que intervengan, al señor González fijar la posición del suyo sobre las enmiendas presentadas.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo he oído, o he intentado oír, al señor García Díez en su exposición, y en fin, a veces me pregunto si la Oposición se cree que tiene que enmendar por enmendar. No digo que éste sea el caso.

Yo creo que estamos todos dentro de una cierta legalidad institucional. Por ejemplo, yo no he hecho reparos a que un punto del orden del día aquí hoy, que había una interpelación, partiendo de la base de que, aunque habían pasado ya todos los plazos habidos y por haber, había algún problema, pero partiendo de la base que va al próximo Pleno o si no se retira. Es decir, yo no sé si aquí se pretende se pretende realmente conseguir la enmienda o dejar la huella de que esta *pnl* ha tenido también algún toque de otro partido.

Pero eso no deja de ser un comentario, pero yendo al fondo. Yo creo que la intervención del portavoz del Partido Popular casi me ha quitado argumentos, es decir, aquí no se trata de con el dinero que sobra y otra cosa, es decir, primero que no sabemos si sobra. Por ejemplo, usted habla, y yo creo que está muy claro, que usted prefiere que se hagan las vías... dedicado a infraestructura hidráulica. Yo creo que en la propia exposición de motivos, que yo lo que hago es, reitero, lo que se acordó aquí; en el Plan de Infraestructuras ya dice que debe darse prioridad a las infraestructuras hidráulicas, tanto a las de abastecimiento como los tratamientos de aguas residuales, fundamentales para la calidad de la vida. Por lo tanto, eso es innecesario.

Y el otro, yo no estoy convencido de que realmente tengamos que hacer todo lo que usted dice aquí, "medidas de agilización del tráfico", pero ¿es que nosotros lo que queremos es agilizar el tráfico o racionalizar el tráfico? Es decir, si hacemos más vías de servicio, más cruces de distinto nivel, más carriles para vehículos lentos, etcétera, ¿estamos contribuyendo a la política de desarrollo sostenible? Cuidado, cuidado, porque lo mismo lo que estamos haciendo es creando mayor agilidad al tráfico, con ello vendrán más automóviles, más crecimiento, y estamos metidos en un camino sin fin.

Yo creo que eso desvirtúa el sentido de la *pnl*, la *pnl* es clara, es un mensaje, insisto, para el Gobierno actual pero sobre todo para gobiernos futuros que las carreteras que tenemos, las carreteras nuevas, que se tenga muy en cuenta la variable medioambiental porque, Señorías, en un coste-beneficio hay cosas tangibles, dinero, cuantificaciones, pero hay cosas que son intangibles, como es el valor ambiental, y el valor ambiental ni siquiera es una cosa objetiva, es una decisión de las personas. Uno puede valorar, no sé en qué, la importancia, la calidad de un ecosistema, la fragilidad de la biodiversidad, pero lo que es muy difícil de valorar es el sentido que la sociedad da a los valores ambientales, y ese sentido por su propia naturaleza es variable en el tiempo. Es decir, lo que se tolera por una sociedad en una época no se tolera por la otra, lo que una sociedad no se planteaba hace veinte años se lo plantea ahora. Y, por lo tanto, cuando estamos hablando de esto, es que los valores ambientales tengan que tener prioridad en el análisis, pero atendiendo al sentido que a los valores ambientales da la población canaria, porque eso es variable en el tiempo.

Por lo tanto, Señorías, yo no puedo aceptar sus enmiendas, porque creo que en cierto modo producen opacidad al objetivo de la *pnl*, que es muy clara, es carreteras nuevas, estudio de coste-beneficio, con la debida importancia a los valores ambientales, y estudie usted muy bien si usted llega al mismo sitio, al mismo sitio, arreglando la carretera

que tiene con unos pequeñitos ajustes y no me haga una infraestructura nueva, que puede ser quizás muy interesante pero, desde luego, lo que hace al final, en el coste-beneficio, si se valoran bien los valores ambientales, sale negativo.

Y, por lo tanto, no le acepto las enmiendas, no porque no esté de acuerdo en parte de lo que dice –no en todas esas cosas, esas medidas de pasos superiores, etcétera, porque en eso habría mucho que discutir–, pero yo creo que ennegrece y en cierto modo oscurece el objetivo de la *pnl*, que es muy claro. Porque, insisto, yo estoy de acuerdo con usted en que son mucho más importantes las infraestructuras de lo que no se ve que las que se ven. Se habla mucho de las infraestructuras de carreteras pero poco de las aguas residuales, poco de los sistemas de abastecimiento, del ahorro del agua en el regadío, que son muchas veces infraestructuras públicas. Pero no pongamos todo en la misma copa y al final no sabemos lo que nos estamos bebiendo. Yo quiero que seamos claros en lo que estamos diciendo, porque esto es una cosa en la que yo creo que todos estamos de acuerdo y sobre lo otro siempre podía haber discusiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, del Grupo de Coalición Canaria, sobre análisis de coste-beneficio en la ejecución de carreteras, de acuerdo con el texto propuesto ya que no han sido aceptadas las enmiendas del Grupo Socialista Canario.

Comienza la votación (*Pausa*).

La iniciativa queda aprobada con 33 votos a favor, ninguno en contra, 18 abstenciones.

M-23 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE POLÍTICA EN MATERIA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN TENERIFE.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, Señorías, al punto segundo del orden del día, que son las mociones consecuencia de interpelaciones. Corresponde tratar la del Grupo Socialista Canario, consecuencia de la interpelación que vimos en el Pleno pasado, sobre política en materia de suministro eléctrico en Tenerife.

Para la defensa de esta moción, el señor García Déniz también tiene la palabra.

El señor GARCÍA DÉNIZ: Señor Presidente. Señorías.

La proposición no de ley que acabamos de debatir y que se acaba de aprobar, aun cuando sea un gesto que yo estimo retórico, es un ejemplo, sin

duda, palpable de que algo ha cambiado desde el 23 de noviembre en Tenerife y quizás en el archipiélago. Antes de esa macromanifestación del 23 de noviembre había habido otra gran manifestación en Lanzarote. También están actuando instituciones como el cabildo, a consecuencia probablemente de ese sentir manifestado por los ciudadanos. Después de esa manifestación ha habido algo similar en La Palma en torno al complejo ambiental de Mazo. En fin, parece que se impone la idea de que nada volverá a ser igual en un futuro próximo. El origen de todo está en lo que el Grupo Socialista estima actitud soberbia de unos gobernantes que intentaron avasallar a un pueblo pequeño en las laderas de El Teide, que había elegido vivir de espaldas al turismo de masas y que veía a sus pies junto al mar.

En los días previos a la manifestación de la que hablamos algunos conocidos me decían: "Déniz, se van a cargar la isla y no podemos hacer nada, van a acabar con todo"; y yo les proponía que fueran a la manifestación, que si éramos muchos quizás los hiciéramos retroceder, y así sucedió. Señorías, ninguna mayoría parlamentaria, absoluta o minoritaria con apoyos externos da derecho a hacer lo que se veía en las caras de los manifestantes aquel día. Había allí, y lo vimos todos, preocupación, desasosiego, inquietud, desesperanza, recelo, zozobra, intranquilidad, desazón, impotencia, desaliento, ansiedad, disgusto, angustia, dudas, temor, incertidumbre, desconfianza, pesar, hastío, desengaño, desánimo, abatimiento, rabia, indignación y así hasta 100.000 razones para pedir el cese del Consejero que lo provocó y del Vicepresidente que lo toleró. No hay derecho a hacerle esto a todo un pueblo. Y pese a todo se palpaba la solidaridad, la camaradería, la concordia, una suave esperanza crecía con la marea humana. Los que estuvimos allí no olvidaremos esos momentos y deberíamos juramentarnos para que ese día no se olvide, porque ese día ATI y Coalición Canaria perdieron la impunidad ante los ojos de los ciudadanos. Ya nada será igual, vote este Parlamento lo que vote, porque 100.000 razones avalan nuestra censura.

Los socialistas canarios sabemos lo que vamos a votar, lo tenemos claro: allá cada cual con su conciencia si quiere apuntalar las ruinas de un proyecto político que va hacia el fracaso y a los cadáveres políticos que empieza a dejar en el camino.

Gracias, señor Presidente.

(El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Hacienda y Comercio, Martín Menis, solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Sí, don Adán Martín tiene la palabra en turno de uso de la palabra por parte del Gobierno en cualquier estado del debate. Tengan en cuenta que, según las facultades de la Presidencia, ponderaré si reabre el debate y doy

turnos correspondientes a quien ha presentado la iniciativa.

Don Adán Martín tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO (Martín Menis): Gracias, Presidente.

La verdad es que, leyendo la moción, me da una cierta pena y tristeza, porque que se repruebe a don Julio Bonis Álvarez, consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica, y a don Adán Martín Menis, consejero de Economía y Hacienda, porque antepusieron los intereses de una compañía privada a los generales de la isla, especialmente en lo referente a la protección de su naturaleza, urdiendo una trama conducente a favorecer la instalación de una conducción eléctrica aérea de bajo costo para la empresa, aunque fuera la más agresiva desde el punto de vista medioambiental, me parece que es una moción que a mí personalmente lo que me da es pena. Me da pena porque creo que esta Cámara no puede debatir sobre temas que todo el mundo sabe que no tienen nada que ver con la realidad.

El otro día hubo una interpelación, donde se interpelaba que el vicepresidente del Gobierno se hubiera reunido, como en la época de Franco, casi, reunión de un sábado, donde a petición de alcaldes, socialistas y de Coalición y de las empresas del sur preocupadas por la energía, me pidieron por qué no convocaba una reunión, alcalde de Santiago y sus técnicos, alcalde de Guía de Isora y sus técnicos –vayan viendo los colores políticos–, alcalde de Adeje, alcalde de Arona, alcalde de San Miguel, alcalde de Granadilla, alcalde de Arico, todos los alcaldes. Después estuvieron la Consejería de Industria y sus técnicos, incluido el que era diputado, jefe del servicio, como jefe del servicio, don Emilio Fresco, que se sentaba ahí. Porque estábamos intentando todos, poniendo la voluntad, y yo lo único que hice fue reunirlos para ayudar a buscar una solución. Estaba el viceconsejero de Industria, la viceconsejera de Medio Ambiente, estaban los técnicos, estaba la Confederación de empresarios, los empresarios del sur, las cámaras, incluso creo que el Consejo Económico y Social, una reunión de veinte o treinta, preocupados, y donde se quedó en que volvía a reunirse un grupo para intentar ver si se podía establecer un camino a seguir. Si se puede reprobar por intentar aunar voluntades, me van a tener que seguir reprobando durante muchísimo tiempo, porque voy a seguir poniendo la voluntad en ayudar a que se resuelvan los problemas.

Después el otro día, en buen tono, se me dijo también que se me reprobaba porque yo era el cartel electoral. Ya eso me parece que quedó claro. No lo dije yo, lo dijo usted: se le reprueba porque usted es el cartel electoral de la isla, se le reprueba

porque estamos, bajo mi punto de vista, cerca de unas elecciones y puede que sea cartel electoral por esta isla. No me parece, la verdad, que sea un tema que se pueda discutir en esa línea en esta Cámara. Y hoy se hace con una moción, donde habla, "urdiendo una trama conducente a favorecer la instalación de una conducción eléctrica aérea de bajo costo para la empresa, aunque fuera la más agresiva desde el punto de vista medioambiental". Y como yo soy el cartel electoral y parece que, aunque la ley, está claro que la responsabilidad es de la Consejería de Industria, en esta isla, pero yo la asumo, asumo mis responsabilidades de Vicepresidente, no las que no tengo, pero las de Vicepresidente, asumo las cuotas de responsabilidad, y lo dije incluso antes de la manifestación.

Y asume uno lo que tenga que asumir, porque en política se está para eso, para intentar poner los objetivos generales. Pero, señores, es que ustedes no tienen razón aquí. Es que tienen que reunirse más y trabajar un poquito más. Porque es que yo no sé si ustedes han estudiado cómo funciona el sistema energético estatal, el global del Estado, pero hay tres leyes, la ley del Estado, la ley canaria y un decreto. El decreto que regula las actividades de transporte y distribución de energía eléctrica es un Real Decreto, 23 del 12 del 98, del Ministerio de Industria y Energía. Y en ese decreto queda muy claro, muy claro –si buscamos por aquí, porque creo que merece la pena–, las empresas eléctricas, los recibos que cobran los ingresan en toda España en una especie de caja común, lo que cobran, y después esa caja común, donde está la Comisión Nacional de Energía, le va pagando a las empresas debido a lo que producen, a lo que transporten o a lo que distribuyan, porque están separados. Y les remunera, no en función de la misma cantidad sino del sistema; o sea, a uno que produce energía hidráulica le remunera el kilovatio a un precio; al que lo hace con gas, a otro, porque lo que intenta buscar es la eficiencia del sistema, de un solo sistema energético, porque para el desarrollo de un Estado la energía es un elemento fundamental y la eficiencia es un elemento fundamental. Entonces, cuando va a remunerar el transporte, sea de quien sea, lo remunera en función de unos determinados parámetros y el propio decreto –¡fíjese!– dice: "coste acreditado asociado a las nuevas inversiones..."; el artículo 7 de este decreto, en la sección 2, habla del régimen económico de la actividad de transporte, y el artículo 7 dice: "la retribución correspondiente a cada instalación de transporte, autorizada de forma directa a 31 de diciembre del año siguiente a su puesta en servicio, será fijada de acuerdo con los valores unitarios de inversión, valores unitarios de operación y mantenimiento y otros costes necesarios para desarrollar la actividad de transporte y fórmulas y parámetros fijados por el Ministerio de Industria y tal...". Y el coste anual

de inversión se lo paga por un coste de operación, mantenimiento, un coste de estructura y un coste de inversión. Pues le paga en función de lo que ha invertido. Y, ¡fíjese!, como habla usted de las líneas enterradas y las líneas aéreas, la parte final del decreto, en el anexo II, el valor unitario de referencia para las nuevas inversiones de transporte autorizadas de forma indirecta. Para una línea aérea de 220 kilovoltios le paga, de doble circuito, 23'52 millones de pesetas; para una línea aérea enterrada, si decide el sistema que la entierre, le paga 663 millones de pesetas. Si cogiéramos ese doble circuito y multiplicáramos el valor en Península –que después además se corrigen, cuando es el caso canario–, pues nos daría que en un caso la inversión sería 819 millones de pesetas y en otro 23.400, los estándares. Luego, cuando le paguen a la línea, a quien transporte –sea ENDESA, sea Red Eléctrica–, le pagan en función una cuarentava parte de que en un sitio con un estándar de 23.400 y otro con esos estándares de 730 millones de pesetas. Luego, no hay un beneficio directo por elegir un sistema u otro en el transportador, es transmisión el concepto, de transmisión de energía. Luego, no puede haber una trama para ese tema. Nos interesará que el sistema sea lo más eficiente o no, y yo no voy a entrar ahí porque creo que son los técnicos los que tienen que entrar, pero sí quería dejar claro que entre enterrar y aéreo, para el que va a transportar, sea quien sea, sea una empresa de Hiberdrola, de Unelco, de Endesa, de Red Eléctrica Española, de quien sea, un operador nuevo que entre, va a cobrar en función de la inversión. Antes, está claro que el ministerio tiene que admitirle que es necesaria esa inversión. O sea, que no hay, no se piense que exclusivamente el problema de una opción u otra está derivada del costo, porque, como se redistribuye entre todo el sistema, por ejemplo, Red Eléctrica tiene 35.000 kilómetros, en España, de red. Se redistribuye entre todos, porque aquí el kilovatio se paga igual que en cualquier punto del resto de la Península, y ese sistema es el que hace que funcione.

Lo que quiero dejar claro con eso es que, a pesar y pesando de ser largo, es que no puede haber una trama conducente a la instalación de una conducción eléctrica, porque es una diferencia que el estándar lo fije en 23 o en 800, será si el ministerio... También creo que lo puede hacer hoy, y ahí es donde está ese reglamento que nos hace falta, la Comunidad Autónoma canaria o el Gobierno le dice a la empresa entierre o lo ponga aérea, al final la empresa va a recuperar con un margen, que es el margen que se da para toda España, la inversión que ha hecho. Luego, eso lo debemos despejar.

Si despejamos eso, probablemente tampoco tenga sentido la reprobación del consejero de Industria y del consejero de Economía y Hacienda. Y entonces, pues si lo que me tienen que reprobar es

por seguir trabajando, pues si ése es mi pecado, pues yo creo que lo que lo puedo hacer es aceptar, pero desde luego voy a seguir trabajando.

Y no le quepa la menor duda de que aquí se pueden haber cometido unos errores o no, pero lo que nunca ha habido es mala voluntad, desde luego no de conseguir el mejor resultado posible para la isla. Hubo una manifestación, que respeto profundamente. Es más, días antes dije en un medio que lo que saliera de allí desde luego para mí iba a significar, interpretar la manifestación para la decisión que tenía que tomar el Gobierno, y que si la manifestación era importante lo que habría que hacer era buscar otra solución y no seguir con esa solución adelante. La manifestación fue muy importante, creo que fue una madurez de un pueblo, y lo que ha tenido que hacer el Gobierno es buscar otra solución. Pero de ahí a reprobar me parece que no tiene ningún sentido. Por eso me da una cierta pena, pero en absoluto me quita ánimo de trabajar, de seguir ayudando, de seguir reuniendo a los alcaldes e intentado buscar una solución. De hecho, en este momento le puedo decir que el 30 de diciembre yo estuve con Red Eléctrica Española, y estamos trabajando con Red Eléctrica Española para que sea Red Eléctrica Española una de las empresas, o la empresa que tiene prácticamente toda la energía de España, con una participación pública importante, quizás la que más experiencia tiene, porque opera con 35.000 kilómetros y 40 kilómetros de línea enterrada, para que estudie una propuesta que sea diferente y que no pase por los lugares donde pasaba la línea anterior.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor portavoz del Grupo Socialista... Yo voy a dar, obviamente, un segundo turno al representante del Grupo Socialista que ha presentado esta moción, pero también tengo que dar turno de fijación de posición a los restantes grupos. Entonces, no sé si es preferible esperar a la fijación de los otros grupos y luego dar un segundo turno al Grupo Socialista, para no producir una desnaturalización excesiva de lo que es la moción en sí misma, aunque ésta, al tener un componente de reprobación, tiene evidentemente un turno obligado de Gobierno o de Consejero reprobado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Pablo Matos tiene la palabra.

El señor MATOS MASCAREÑO: Señor Presidente. Señorías. Buenas tardes a todos.

El Partido Popular va a votar en contra de la presente moción, en la que se reprueba al Vicepresidente, don Adán Martín, y a don Julio Bonis, por dos motivos. El primero, porque el texto de la moción nos parece completamente impropio y ajeno al debate, a lo que debe ser un debate político. Decía textualmente el texto que "el Parlamento

acuerda la reprobación de la conducta política de don Julio Bonis Álvarez, consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica, y de don Adán Martín Menis, consejero de Economía, Hacienda y Comercio, en la crisis energética que sufre la isla de Tenerife, porque antepusieron los intereses de una compañía privada a los generales de la isla, especialmente en lo referente a la protección de su naturaleza, urdiendo una trama conducente a favorecer la instalación de una conducción eléctrica...", etcétera, etcétera, etcétera.

Este lenguaje del texto, estos términos, yo solo los había leído en documentos propios del ámbito penal: en querellas criminales, en escritos de acusación, en conclusiones definitivas del juicio oral o en las sentencias. Y yo les animaría a los proponentes a que con este texto redactaran e interpusieran una querrela criminal, pero conociendo el éxito que tienen con las querellas criminales que interponen creo que mi consejo no lo van a seguir. Por cierto, me imagino que ya habrán pagado las costas a las que fueron condenadas por la falsa imputación de hechos delictivos en el *caso Jinámar*.

El segundo motivo es que desde el Partido Popular creemos que a dos meses de la disolución del Parlamento, convocando nuevas elecciones, y a cuatro meses de éstas, preferimos que la depuración de responsabilidades por las decisiones completamente equivocadas que se tomaron y por el intento de convencernos a todos y a toda la sociedad de que el trazado aéreo era la única alternativa, lo cual era totalmente falso como luego se demostró, preferimos –decimos– que esa depuración la hagan los ciudadanos el próximo 25 de mayo. Y nosotros estamos convencidos de que los ciudadanos sabrán tomar las decisiones necesarias. Preferimos que sean los ciudadanos que acudieron a la manifestación del 23 de noviembre los que hablen. Quizás ese convencimiento venga motivado por nuestra seguridad en las próximas elecciones, pero entiendo que con los datos que todos barajamos ustedes no se sientan tan seguros y quieran provocar una crisis de Gobierno anticipadamente.

Ése va a ser el sentido de nuestro voto en esta moción, pero no voy a dedicar ni una línea en defensa de los consejeros a los que hace referencia, ni de ATI ni de Coalición Canaria ni del Gobierno de Canarias ni del Cabildo de Tenerife. Todo lo contrario, la actuación del Gobierno en este asunto merece nuestra crítica y nuestro rechazo. Y no solo por nuestra parte, que al fin y al cabo pertenecemos a otra opción política, sino que ese rechazo y esa crítica ha venido, como le dije desde esta tribuna en la última comparecencia, de altos dirigentes de Coalición Canaria, como don José Bermúdez, altísimo dirigente de ATI. Y yo, señor Bonis, desde luego no voy a defenderlo a usted de las críticas que le hacen desde su propio partido.

Y es absolutamente cierto que los decretos que anuló el Gobierno, los decretos 115/02 y 116/02, eran sus decretos y de nadie más. Y es absolutamente cierto que la resolución que derogó el propio cabildo, la de 29 de octubre de 1999, en la que se acordaba asumir la necesidad de ejecución del trazado de la línea de alta tensión aérea entre Granadilla y Guía de Isora, era solo una decisión de ATI, de Coalición Canaria, y también de nadie más.

Y también es absolutamente cierto que los que, siempre que se les ha preguntado o se les planteaban dudas sobre si era la mejor opción y contestaban siempre que era la única alternativa posible, eran siempre dirigentes de Coalición Canaria: don Julio Bonis, don Fernando González, don José Miguel González cuando ha intervenido en comparecencia, don Eusebio Vizcaíno, don Ricardo Melchior, etcétera, y así consta en los *Diarios de Sesiones* de este Parlamento, en especial los de 28 de marzo de 2001 y del 6 de noviembre de 2002. Dirigentes de ATI, de Coalición Canaria, y de nadie más.

Y lo que de verdad nos ha parecido patético han sido los días posteriores a la anulación de los decretos y del acuerdo del cabildo: el señor Bermúdez, descargando su responsabilidad en el señor Bonis y creando un foro de sabios; el señor Bonis, justificando sus decretos en el acuerdo del cabildo, el de noviembre de 99, y cuestionando el citado foro de sabios; toda ATI, Coalición Canaria, echándole la culpa a Unelco y a quien había nombrado a su presidente, y al Partido Popular por haber propuesto su nombramiento, también responsabilizando al Partido Socialista desde actuaciones desde 1987. Yo recuerdo, incluso, un dirigente de Coalición Canaria dejar caer que todo esto podía venir de José Manuel Soria, porque se había entrevistado con el presidente de Endesa. Solo le faltó responsabilizar del trazado aéreo al presidente del Gobierno de España, a don José María Aznar.

Sinceramente creo que hubiera bastado, ante los hechos de la manifestación de noviembre, pedir disculpas, rectificar y garantizar que no volvería a suceder. Por cierto, la revisión del PECAN, que usted prometió traerla antes del 31 de diciembre a esta Cámara, según me informan los servicios de la Cámara todavía no ha entrado.

Y tampoco voy a defender a don Adán Martín, el vicepresidente del Gobierno, y por lo tanto responsable solidario con el resto de todo el Gobierno de las decisiones que se han tomado. Pero, ¡hombre!, excluir al presidente del Gobierno, que es el que preside el Gobierno e incluir al Vicepresidente por ser el responsable de la planificación económica, por lo menos nos parece al menos una injerencia en las batallitas de ambos, y nosotros preferimos dejándolos que continúen en esa línea, que cuando un adversario se equivoca no hay que distraerlo.

La estrategia de responsabilizar a otros, la estrategia de responsabilizar a todos los demás, a Unelco, al Partido Socialista, al Partido Popular, a José Manuel Soria, a José María Aznar, etcétera, no nos sorprendió. Es lo que hicieron respecto a la prisión de Tenerife-I, que en noviembre de 1999 solicita el cabildo y el Gobierno de Canarias la cesión para destinarlo, entre otros, a fines de centro de acogida de inmigrantes y cuando el pueblo de Santa Cruz protesta despliegan todo su aparato mediático y echan la culpa, otra vez, a Soria, al Partido Popular, a José María Aznar, a Acebes, etcétera.

Por lo tanto, no apoyamos. Creo que ha quedado claro ante los ciudadanos de Santa Cruz quiénes son los que han tomado las decisiones, quiénes se han equivocado y quiénes han tenido, por la presión de los ciudadanos, que rectificar. Pero, señores del Partido Socialista, los términos de la moción y el tiempo no nos parecen suficientes para votar esta moción.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo de Coalición Canaria, don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Un comentario inicial. Yo no sé quién fue el que puso un lenguaje absolutamente incorrecto, en términos políticos, a esa moción. Por supuesto la vamos a rechazar, pero no solamente rechazo la moción sino la manera y la forma de decir las cosas, porque eso no forma parte del *fair play* político. Vaya eso por delante.

No voy a defender ni al señor Andrés Calvo, que ha fallecido, ni al señor Fiestas Coll ni a don Alfredo Vigar ni a don Francisco de la Barreda ni a don Lorenzo Suárez, que han sido consejeros que han tenido el proceso, porque todos tenemos que saber cuándo se inició el proceso, quién fue el que puso mano a la línea y cómo ha avanzado el proceso. Por cierto, don Alfredo Vigar, que creo que tiene una querrela criminal por prevaricación por haber dado a Unelco una instalación eólica en la isla de La Palma fuera de la ley. No es precisamente de Coalición Canaria.

Dicho esto de pasada, cuando yo oía que "es que se va a avasallar a un pueblo pequeño". ¡Demagogia!: ¿quién fue, representante político importante del Partido Socialista, acompañado del consejero de Industria, se reunió en el Ayuntamiento de Vilaflor y le dijo al señor alcalde "tienes que dar la licencia" y, según consta, "tuvimos que dar la licencia pese a que nosotros no queríamos". ¿Era por casualidad del Partido Socialista? Pregúntele usted al alcalde por qué años después ha cambiado: porque da la casualidad de que el Partido Socialista ya no está mandando en esta Comunidad.

¿Quiénes fueron los que intentaron hacer *tragar* a esta Comunidad dos plantas productoras de energía de carbón, que habían sido desechadas por Polonia, y que Babcock Wilcox quiso meter en Canarias y que solo la resistencia del pueblo canario lo evitó? ¿Quiénes fueron los responsables? Yo no voy a decir, como han dicho algunos, que hubo dinero volando en campañas electorales, porque no me consta, pero sí sé quiénes fueron los que lo hicieron.

¿Quiénes son los que ahora han venido al medioambiente, quiénes son los que ahora quieren trabajar en las Directrices? Primero no las querían, decían que no las queríamos poner, que eran pocos, que eran falsos, que no los quieren seguir y que vuelven. Yo creo que el Partido Socialista ha perdido el norte y eso le ocurre a las veletas, que no tienen norte, van según sopla el viento. Y el viento, Señorías, no es la acción política, la acción política es tener criterios, tener coherencia y tener puntos de vista, y ustedes no los tienen. Simplemente apuntan según sopla el viento. Mal asunto, mal porvenir les auguro, porque para poder hacer política es tener un programa coherente y decir lo mismo aquí que allí, decir lo mismo antes que después, no plantear posiciones que realmente no obedecen a la realidad y que, además, el que lo dice sabe que no obedece a la realidad. Porque eso es grave, porque a mí de pequeño, que nos hacían aprender un catecismo, y nos decían: “¿qué era mentir?”; y decía: “decir lo contrario de lo que uno siente”. Pues eso es lo que ustedes han hecho, decir lo contrario de lo que sienten, no les llamo mentirosos, pero les digo que están ustedes en ese campo.

Ustedes dicen “porque este Gobierno ha colaborado en no sé qué historia, contubernio, con la empresa Unelco”. ¿Quiénes fueron los que apoyaron esa línea, quiénes fueron los que se reunieron con el alcalde de Vilaflor, quiénes fueron los que querían que hicieran la línea? ¿Quién fue el que trajo aquí la Ley del Sector eléctrico canario? El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y si hay una ley intervencionista para controlar el funcionamiento de la empresa es ésta. Por eso nos han recurrido en el Tribunal Constitucional reiteradamente, porque podemos controlar todo, desde la planificación, que la hace el Gobierno de Canarias, no planificación indicativa, sino obligatoria, recurrida al Constitucional, suspendida y levantada la suspensión. La posibilidad real de no solo dar autorizaciones para el funcionamiento sino la posibilidad de sacar a concurso para que otros agentes intervengan. ¿Quién es el que estableció que el operador de la red era nombrado por la Comunidad Autónoma? La ley que presentó el Grupo Parlamentario de Canarias. ¿Quién modificó en la Ley de Acompañamiento para atribuir al gestor de la red las competencias? La enmienda que ustedes votaron en contra y

recurrieron al Constitucional. O sea, que ustedes dicen una cosa y hacen otra.

Por otro lado, dicen, “bueno, es que aquí no se ha hecho nada”. Mire, yo tengo delante expedientes sancionadores a Unelco. Expediente 7-3.002-2, poner sin autorización los servicios de instalación: sanción 45.000 euros; expediente administrativo por corte del suministro a Adeje, no revisar las instalaciones, que tiene una sanción posible hasta 3 millones de euros; expediente administrativo por no revisar la instalación, otra deuda parecida; por no presentar documentación, igual que ... (*Ininteligible.*); expediente administrativo por falta de previsión de no presentar documentos... Si quiere le digo, le doy a usted la lista: el 02/84, el 02/103, el 01/299, el 02/276, el 01/202, el 02/287. Expedientes incoados a la empresa Unelco en el ámbito de la provincia de Las Palmas –esto era en la de Tenerife–, en 2000, el 50-100, por el cero eléctrico en Gran Canaria del año 99, por el cero eléctrico en Fuerteventura en el 2001, por el corte eléctrico en el barrio de San José, por el corte de suministro en abonados sin notificación previa, por facturaciones a base de plazos estimados. Todo eso son, según ustedes, apoyos a Unelco.

Ustedes saben de sobra que Canarias, nosotros, cuando se planteó la posibilidad de que se iba a privatizar Unelco –y aquí lo dijimos– intentamos comprarla, y aquello pasó de 40 a 80 a 240.000 millones. Dijimos, “bueno, esta Comunidad no tiene posibilidades de hacer frente a eso”, y fue cuando se estableció una ley intervencionista. Porque la Administración puede funcionar en dos cosas con las empresas: una es siendo socia, participando, toma acciones dentro, y otra es regulando desde fuera, y si hay una ley que regula el sector eléctrico es la ley canaria. Y los que opinan lo contrario es porque no se la han ni leído. Y ésta es una ley claramente que no le ha gustado a Unelco, ¿o es que creen ustedes que cuando este Parlamento acordó recurrir el que se mantuviera el monopolio de Unelco hasta el año 2003 –me parece que era–, en base a unos supuestos costes de transferencia a la competencia, eso fue a favor de Unelco? ¿O es que no saben ustedes que era Endesa la que estaba detrás y que estaba apoyando todos estos recursos?

Señorías, yo creo que en política hay que distinguir la verdad de la mentira, hay que ser coherentes y hay que practicar la Oposición con lealtad y no con malas artes. Nosotros les vamos a votar en contra.

Y le agradecería lo siguiente. Quizás, no sé si... a mí me gusta el refranero y hay dos refranes, uno quizás no es lo propio, eso de que no te acerques tanto, dijo la sartén al cazo; y otro refrán que también ... (*Ininteligible.*) no se lo voy a decir, pero antes de lanzar barro contra la pared, miren hacia delante, miren hacia el pasado, asuman lo que han hecho, corrijan, todos tenemos que corregir en

política, pero no se mantengan en actitudes de acusación cuando resulta que los principales que lanzaron este problema fueron ustedes mismos, y ustedes, y se lo sigo insistiendo si tienen dudas, reúnanse con el alcalde de Vilaflor, pidan las actas, pregúntele por qué ... (*Ininteligible.*) licencias, quiénes estuvieron allí presentes, quiénes le obligaron a tomar la decisión, decisión que estamos hoy en vía administrativa y que estamos intentando corregir porque si... yo estoy de acuerdo.

Por otro lado, se dijo algo aquí que no es cierto, que aquí se dijo que "la única solución"... ¡No, no!, no se dijo eso, de 20 alternativas o no sé cuánto, era la solución que con los cuadros de valoración se estimaba menos dañosa, porque se puso por delante el criterio de que no pasara sobre zonas pobladas. Hoy en día –antes lo hemos aprobado en una propuesta de *pnl*– se estima que los costes ambientales son más importantes, muy bien, pero lo que no hay en esta vida, en el medio natural, es ninguna actuación que no produzca impacto. Los impactos hay que valorarlos, y hay que valorarlos con criterios variables, porque son variables, según la sensibilidad del pueblo, según las condiciones del momento, según el nivel de desarrollo, y en eso estamos. Y yo creo que cambiar y modificar por esos criterios es razonable y, desde luego, como ha dicho don Adán Martín, el pueblo de Tenerife ha dicho que teníamos que cambiar. Pues cambiamos, y cambiamos y tan tranquilos, y eso es lo correcto. Pero que se venga a acusar aquí al consejero de Industria por cumplir su obligación...

Yo no he querido exponerle aquí la negociación violentísima y durísima para mantener la especial aportación a los costes extrapeninsulares o cómo se logra el que se mantenga en ese debate, que todavía hay posibilidad de suspensiones, de la capacidad de dirección, de control a través del operador de la red, o la negociación que hay con Red Eléctrica para intentar comprar y quitarle la red de transporte a Unelco, a Endesa. Todo eso son actividades que desarrolla el Ejecutivo y ustedes dicen, "no, aquí están de acuerdo". ¿Usted cree que de verdad, cuando lo que estamos intentando desde hace años, o desde hace meses, perdón, para ser más precisos, que se adquiriera la red de transporte y se pase a una empresa independiente, cree usted que eso le interesa a Unelco?

Señorías, en política no vale todo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, el señor García Déniz para un segundo turno, que también será de réplica a los intervinientes anteriores.

El señor GARCÍA DÉNIZ: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que no esperaba que una intervención tan breve diera lugar a tantas palabras y a tan-

ta abundancia de argumentos, también tan contradictorios. Desde luego, yo no esperaba que don José Miguel González votara a favor de la propuesta de reprobación de dos consejeros, porque tampoco votó a favor de la reprobación del señor Vigara en su momento, si quiere hablar de pasado, nosotros sí, si quiere hablar del pasado.

Y no me gusta que estén hablando de que si el alcalde de aquí o el de más allá y han hablado casi todos los intervinientes. Hablemos del *papelón* del Cabildo de Tenerife desde el año 87 para acá, puesto que estamos yendo hasta el año 86. Hablemos de por qué el gran planificador del menceyato, imagen construida cuidadosamente, con enormes costes, de medios de comunicación y en periodistas, y su sucesor, se les escapa que podía haber un problema de suministro de energía eléctrica al sur de Tenerife. ¿Dónde estaba la planificación?

Pero no quiero hablar de eso, vamos a hablar del ahora, de la manifestación y de este Gobierno. Desde luego no me atrevería a suscribir en todos sus términos el discurso del señor Matos, porque es más duro que lo que él se niega a votar. Coincide con el discurso que hacen públicamente los dirigentes del Partido Popular en Tenerife, poniendo a caer de un burro, pues, a todo miembro de Coalición Canaria, de puertas afuera, evidentemente. Cuando llega aquí el momento y si es verdad lo que dice, que incluso el presidente del Gobierno presente moción de censura, presidente del Gobierno. Nosotros no podemos censurar al presidente del Gobierno a través de una moción de reprobación. Lo hemos intentado a través de una moción de censura. A la hora de la verdad, cuando tienen que tomar decisiones, pasar del dicho al hecho, se les arruga el ombligo. Ése es el problema. De modo que tampoco entro en seguir su discurso.

Lecciones de coherencia, ¡de nadie! Todos hemos metido la pata, todos nos hemos equivocado, hemos rectificado, pero es probable que este grupo sea el que menos y por eso nos va, porque no jugamos habitualmente a la demagogia o a quedar bien. Y eso tiene su coste político a la corta, estimamos que tiene su beneficio a la larga, y así seguimos empeñados bajo una misma sigla, con un mismo proyecto político, que a veces los ciudadanos lo quieren, a veces lo quieren menos, pero siguen respetándolo, y eso para nosotros al menos es importante.

Verán, crítica y rechazo, dice el Partido Popular; el Gobierno dice "hemos cometido errores sin mala fe". Los errores políticos en política se pagan en términos políticos. Aquí, nadie va a los juzgados, no tengo yo al menos interés en ello, pero si ha cometido un error político, sustánciese aquí en el Parlamento. De los argumentos que da, con la palabra "técnicos y técnicos y técnicos", una y otra vez, lo único que entiendo es que desde el punto de vista de la decisión política el coste parece que es

indiferente y podíamos haber tenido varias opciones, porque al final lo va a pagar la caja común. Solo habría que convencer al ministerio de que lo admitiera en la caja común. Razón de más para que no hayan intentado imponer una solución que los ciudadanos rechazaban, y rechazaron. De modo que si había posibilidad de otras soluciones era el momento entonces, no a toro pasado, cuando la manifestación dice que hay que corregir.

Y los errores políticos –y me dirijo a todos– se pagan de tres maneras: con la dimisión, cuando uno es coherente y le salen las cosas mal, deja el sitio; con el cese, si hay un responsable que tenga capacidad de cesar a quien lo ha hecho mal, si ése previamente no se ha dado cuenta de su error, y si no, con la reprobación en este Parlamento, votando. La reprobación en la calle yo creo que ya la han tenido y, repito, han perdido la impunidad, ya no podrán hacer cualquier cosa que la gente pudiera aceptar. La virginidad política la han perdido definitivamente. Cualquier cosa que hagan los ciudadanos la van a mirar con lupa, y eso es suficiente como triunfo político de esos ciudadanos. A partir de ahora las cosas que hagan las tendrán que hacer con muchísimo cuidado y nosotros, desde luego, vamos a reprobamos dos conductas políticas, ¡dos!, porque creemos que son los culpables del trago amargo que hicieron pasar a miles de ciudadanos de esta isla, que contemplaban con desesperación que la corona forestal de Tenerife, nuestro bien más preciado, estaba seriamente amenazado, y si empezaban por ahí podrían seguir con el resto. Por eso nosotros vamos a votar a favor de la reprobación; los demás hagan lo que quieran.

(El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Hacienda y Comercio, Martín Menis, solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Por seguir el orden anterior, el Gobierno, después los grupos si solicitan la palabra y yo decidiré si se reabre o no de nuevo turnos de réplica por los restantes intervinientes.

Don Adán Martín.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO (Martín Menis) *(Desde su escaño):* Un solo dato, hasta el año 95 que se hizo la Ley eléctrica estatal gobernando el PSOE el único responsable de la planificación en todo el territorio del Estado, incluido Canarias, era el Gobierno central. Fui ponente de esa ley, trabajé en esa ley, presenté enmiendas, que el PSOE no aceptó, para que la Comunidad Autónoma pudiera tener competencias en la planificación de la red. Luego, en la planificación de las redes de transporte y en la generación exclusivamente tenía competencias hasta el año 97 el Gobierno central y hasta que gobernó el Partido Socialista no dejó que la Comunidad Autónoma tu-

viera competencias de planificación. Mal podía una corporación local planificar lo que el Estado le negaba. Y fue en el año 97, con la venida del Grupo Popular, cuando cambió la ley y cuando dio una oportunidad a que hubiera una ley eléctrica canaria. A partir de la ley eléctrica canaria, es indudable que la Comunidad Autónoma tiene la competencia de la planificación, como decía José Miguel González.

Y lo que estoy dando son datos, no apreciaciones, exclusivamente datos. Ésa es la única realidad de la responsabilidad de la planificación y las fechas en las cuales la Comunidad Autónoma canaria tuvo competencias. Competencia que sigue siendo del Gobierno, porque la competencia de planificación es del Gobierno. Es la Ley de Ordenación del territorio, aprobada en los últimos tiempos de la legislatura, cuando se empieza a hablar de que prevea, el plan insular, corredores, pero la planificación energética sigue siendo una competencia del propio Gobierno. Con lo que asumo, pero para que quede muy claro para todos los ciudadanos, porque yo creo que como esto va a haber que hablar mucho, habrá que ir clarificando poquito a poco, ¿eh?, cómo ha sido este expediente, cómo se llegó a esa solución y cómo se intentó buscar todas las soluciones.

Y les puedo dar otro dato: en esas reuniones donde estaban todos los alcaldes del Sur, de todos los colores políticos, incluido el Cabildo de Tenerife y sus técnicos, también llamamos por teléfono al alcalde de Vilaflor, ofreciéndole que con el equipo técnico que lo había diseñado pudiera tener una reunión con el equipo técnico de la consejería, bien en Madrid, bien aquí, que nos hacíamos cargo nosotros de los transportes, porque entendíamos que era un ayuntamiento pequeño, y no pudimos tener la reunión, en aras única y exclusivamente a poner la mayor voluntad para encontrar la mejor solución para el transporte de la energía, que era algo fundamental para el sur de Tenerife.

El señor PRESIDENTE: Pablo Matos, usted ha solicitado la palabra.

El señor MATOS MASCAREÑO *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente. Muy breve.

Don José Miguel González, en mi intervención dediqué varios minutos a decir una cuestión que a mí me ha parecido patética, y no es solo lo de antes, lo de antes fue un error en la toma de decisiones, un error importante en la toma de decisiones. Lo posterior, el decir que esa toma de decisiones, que motivó la anulación de los decretos del año 2002, no los decretos del año 87 en adelante hasta el 2002, los del 2002, firmados por este Gobierno, y una resolución del cabildo del año 99, firmada por el actual gobierno, aprobada por el actual gobierno en el Cabildo de Tenerife. El intentar, que

yo les dije "bastaba con que hubieran dicho: nos hemos equivocado, pedimos disculpas, hemos rectificado y además garantizamos que esto no va a volver a suceder", eso era suficiente, pero lo que hubo después es intentar echar la culpa a todo el resto de la humanidad de la toma de decisiones sobre las torres de alta tensión. Y eso me parece, dije patético, me parece una metedura de pata, y hay algo más grave que meter la pata, que es no sacarla cuando se le da la oportunidad de hacerlo.

Acaba de decir usted una cuestión, que era que gracias a todo lo que ha hecho Coalición Canaria la planificación vinculante la hace el Gobierno de Canarias. ¡Efectivamente!, por eso no le puede echar usted las culpas al Gobierno de Cataluña. Por supuesto, que es lo que estamos hablando aquí, que la responsabilidad de una decisión mal tomada es de este Gobierno y punto, y no se debe insistir más en ello.

Mire, señor García Déniz, a mí cuando me dice "a usted se le arruga el ombligo a la hora de tomar decisiones", etcétera, etcétera, me recuerda a conversaciones del patio del colegio, del recreo del colegio, "¡ah!, no tienes narices"... Pues esas cuestiones son absurdas. Mire, si en cada decisión mal tomada por un gobierno, y éste ha tomado no solo decisiones equivocadas en esta materia sino en otras, de cualquier gobierno, de cualquier gobierno de cualquier partido, si cada toma de decisión equivocada hubiera supuesto la dimisión, el cese o la reprobación, no hubieran salido los diputados nacionales de las Cortes Generales, desde 1982 a 1995, no hubieran podido salir a sus casas, porque estarían pendientes todo el tiempo de actos de reprobación, ceses y dimisiones. Las crisis de gobierno se producen cuando hay cuestiones graves, cuando hay cuestiones que no se puedan rectificar y cuando se asumen esas responsabilidades; para eso están las mociones de censura, para eso están las reprobaciones. Ahora, si por cada decisión mal tomada, que es lo que hemos dicho nosotros y la hemos criticado y hemos rechazado esas decisiones, ustedes tienen que estar conmigo de que no hubieran salido de las Cortes en los catorce años que gobernaron.

El señor PRESIDENTE: Don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí.

Tomando una palabra de un político que no es de mi partido y sin acritud, señor Matos, la historia yo creo que había quien la describía, creo que eran los regímenes marxistas extremos de Rusia, pero la historia está ahí. Y hay otro dicho que *el que la quiere olvidar a veces se tiene que volver a revivir*, es un simple comentario.

Me alegro mucho que usted reafirme la capacidad de planificación de la Comunidad Autónoma,

pero le agradecería que se dirigiera al grupo político que está en el Gobierno central y que retire el recurso de inconstitucionalidad que nos ha puesto para ello.

Nada más.

(El señor García Déniz solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Con suma brevedad, señor García Déniz, porque creo que la cuestión está suficientemente debatida en términos políticos y parlamentarios.

El señor GARCÍA DÉNIZ (Desde su escaño): Sí.

Solo por la deferencia del señor vicepresidente del Gobierno en cuanto al tema competencial. Yo me alegro, señor vicepresidente, de no haber oído nunca, en los años que llevo en política, al presidente del Cabildo de Tenerife, actual y anterior, hablar de temas que no fueran de su competencia, ni de Telefónica ni orden público y seguridad, etcétera, etcétera, etcétera. Es decir, ¡claro que puede hablar una corporación local que representa la isla de lo que le preocupa! ¿O no le preocupa?

El señor PRESIDENTE: Bien. Señorías.

Vamos a proceder, en consecuencia, a la votación de esta moción en los términos propuestos por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Comienza la votación *(Pausa.)*

La moción queda rechazada con 18 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

C-701 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS CENTROS DE ACOGIDA PARA INMIGRANTES IRREGULARES EN FUERTEVENTURA.

El señor PRESIDENTE: Bien. Señorías. Pasamos al punto siguiente. Como indiqué al comienzo de la sesión, la interpelación ha quedado aplazada y por tanto pasamos al punto número cuatro del orden del día: comparecencias. Del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre los centros de acogida para inmigrantes irregulares en Fuerteventura.

Para la defensa... para la primera intervención más que para la defensa de la iniciativa, para la primera intervención del grupo solicitante de la comparecencia don Eustaquio Santana tiene la palabra.

El señor SANTANA GIL: Señor Presidente. Señorías.

Como se ve han inmigrado casi todos, pero, bueno... En este caso han...

El señor PRESIDENTE: Han inmigrado a los pasillos, don Eustaquio Santana.

El señor SANTANA GIL: No, no. Yo sé a lo que me refiero, señor... Lo digo entre comillas. En este caso han emigrado, pero, bien...

Una vez más, Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista Canario solicita la comparecencia del Gobierno de Canarias, en este caso del señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales, para que informe ante la Cámara acerca de las gestiones realizadas por el Gobierno en relación con los centros de acogida para inmigrantes en situación irregular o ilegal (*Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente y le sustituye el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández.*)

Desde su toma de posesión, señor Consejero, al inicio de la V Legislatura... Voy a hacer una cronología. En el año 99 el Partido Socialista ha venido requiriéndole en numerosas ocasiones su presencia ante este Parlamento para que, en un asunto de tanta trascendencia para Canarias, y sobre todo por cuanto significa para las personas inmigrantes –muertes; mafias; prostitución; problemática del menor, latente en Fuerteventura en estos días; explotación del ser humano; etcétera–, donde es necesario, como bien sabe usted, desarrollar políticas más diligentes, actuaciones que no admiten demora por la gravedad de la situación. Se hacía preciso, pues, aunar esfuerzos y poner todos los medios a nuestro alcance, sin hacer uso partidista o electoralista, para evitar en lo posible el tráfico de seres humanos en condiciones miserables y, por qué no decirlo, la dignidad de las personas está por encima de cualquier criterio. Decíamos también, señor Consejero, que, a pesar de que siempre llama mucho la atención la patera, por sus condiciones infrahumanas de transporte y las pérdidas de vidas humanas que implican, que acarrear, esto no significaba sino la punta del iceberg, puesto que más del 90% de irregulares que llegan a Canarias lo hacen, como bien sabe usted, por barco o por avión.

Así entramos en el año 2000, señor Consejero, y el Partido Socialista Canario, observando cómo la inmigración de las personas indocumentadas seguía creciendo de forma alarmante, le vuelve a emplazar ante la Cámara para que respondiese del resultado de sus gestiones y las del Gobierno del que forma parte. Sus respuestas, hay que reconocerlo, señor Consejero, por aquel entonces eran casi siempre erráticas, más bien más de lo mismo, “estamos trabajando”, nos decía; el Gobierno central, al que dicho sea de paso Coalición Canaria apoya incondicionalmente con su voto, mira para otro lado, el Gobierno de Madrid solo se viene preocupando de controlar el tráfico en el Estrecho de Gibraltar, Madrid, Madrid, Madrid; así en el año 2000.

En el año 2001 tal situación comienza a preocupar de verdad entre los ciudadanos y en algunas islas, sobre todo en las orientales de Fuerteventura y Lanzarote, y el malestar reinante va *in crescendo*, teniendo los ciudadanos la sensa-

ción de que Canarias se encuentra abandonada, tanto por parte de la Administración central como de la autonómica, en este tema; y empiezan a surgir o aparecen incipientes brotes de racismo y de xenofobia que, paradójicamente, los socios del Gobierno, tanto Coalición como el Partido Popular, se encargan de alimentar con acusaciones mutuas y declaraciones cruzadas entre el Gobierno de Canarias, a través del señor Consejero y del delegado del Gobierno en Canarias, en vez, como debieran, de aunar voluntades y criterios para hacer frente a esta desbordante situación. En este año, señor Consejero, es decir en el año 2001, comprobando cómo la situación se iba deteriorando día tras día por la ineficacia del Gobierno –política del menor, falta de centros de acogida, traslados en mayor medida hacia Fuerteventura, etcétera– y por su tibieza para con el Gobierno central al que viene apoyando, como ya digo. Entonces el Grupo Parlamentario Socialista Canario, el 27 de junio del 2001, casi en el ecuador de la legislatura, presenta en esta Cámara una moción para reprobado su gestión como Consejero, y ya sabemos que las reprobaciones ni una; y además no salió adelante en aquel entonces porque a toque de campana le salvó el Partido Popular, le salvó *in extremis*. Pero a pesar de ello, no cunde el desánimo en las filas del Partido Socialista y seguimos trabajando, presentando propuestas de resolución, y así, el 12 de diciembre de 2001 se presenta la siguiente, que es aprobada por la unanimidad de esta Cámara, y decía que “el Gobierno de Canarias –señor Consejero– se dirija al Gobierno de la nación a los efectos de, en primer lugar que de momento se deje sin efecto –de momento se deje sin efecto, diciembre del 2001– la construcción o adecuación en la isla de Fuerteventura de cualquier instalación –de cualquier instalación– como macrocentro de acogida de carácter regional, de inmigrantes irregulares que lleguen a las Islas Canarias, así como cualquier iniciativa que se adopte en tal sentido, y, en aras al principio de solidaridad interinsular, sea acordada por las corporaciones locales de cada isla y por el Gobierno de Canarias”: *ojos que te vieron ir*. No fue así. Los acuerdos: papel mojado. En segundo lugar “que se construya de forma simultánea en el tiempo –de forma simultánea, señor Consejero, tome nota– centros de internamiento de extranjeros en aquellas islas que experimentan en mayor medida el impacto directo de inmigrantes en situación irregular, haciendo posible su acogida provisional en condiciones dignas”. Tercero, “que se proceda simultáneamente –vuelva a tomar nota, señor Consejero– a poner en funcionamiento un centro de estancia temporal de inmigrantes en cada una de las islas capitalinas”. No sabemos nada. Cuatro. Que entre la Administración del Estado y la autonómica se adopten medidas y procedimientos efectivos de repatriación o regularización, según proceda legal-

mente, derivados hacia otros lugares de la Península, sobre todo cuando la constatación sea muy alarmante, como está ocurriendo, en un número mayor al que permita la capacidad de acogida de las mismas en el archipiélago canario. Sabe usted, señor Consejero, y le consta, que en Fuerteventura hemos desbordado con creces esa capacidad (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y llegamos al año 2002, y sobre este problema siguen los rifirrafes, esta vez entre el señor Soria y don Marcial, para que los periodistas no se aburran, por supuesto. Empleo en este caso la onomatopeya porque, recogiendo el sentir de la real academia el término rifirrafe significa "contienda o bulla ligera sin trascendencia alguna", pues, ya ven, señores, que estas aparentes discrepancias no han tenido trascendencia alguna para el pacto. Sigue funcionando.

Y también en las islas capitalinas con los centros de acogida, donde al señor Consejero se le plantean problemas, incluso dentro de su propia organización política, por la ubicación de posibles centros de acogida, lo que favorece retrasar *sine die* el cumplimiento del principio de solidaridad insular que habíamos acordado unánimemente en la sesión plenaria del 12 de diciembre de 2001.

Ante ello, no nos queda más remedio que volver a la carga. Y el Partido Socialista vuelve a presentar el 5 de junio de 2002 otra propuesta de resolución, aprobada también por unanimidad –eso sí, nos las aprueban todas; que ejecuten eso es otra cosa–, de todas las diputadas y diputados presentes en la Cámara, y que decía que "desde el Gobierno de Canarias –Gobierno de Canarias– se fomente y se consiga el principio de solidaridad interinsular, a fin de evitar en lo posible pronunciamientos insolidarios de algunas autoridades que rechazan la construcción o habilitación de centros de acogida y, a su vez, favorecen con su actitud insolidaria el traslado de inmigrantes irregulares o ilegales de unas islas a otras, sin tener en cuenta que éstas están al límite de su capacidad en sus centros de acogida o internamiento". ¡Por unanimidad!

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señor Santana, vaya concluyendo...

El señor SANTANA GIL: Voy concluyendo, señor...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): ... su primera intervención. Su primera intervención son cinco minutos.

El señor SANTANA GIL: ... Presidente.
Yo sé quién está detrás de mí.

Bien, señor Consejero, entramos así en el año 2003. Cuatro años. Desde el siglo pasado. Al término de la quinta legislatura y llega la hora de hacer balance, claro está.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario le emplazamos a que nos diga en relación a los acuerdos adoptados por esta Cámara si se han cumplido o no, cómo va la situación de los centros de acogida y estancia temporal en las islas; cómo consiente usted, señor Consejero, representante del Gobierno de Canarias y además de la isla de Fuerteventura, que solo Fuerteventura, solo Fuerteventura, contenga casi 1.500 indocumentados, como sardinas en lata, y sin reunir las mínimas condiciones para ello, cuando que el acuerdo firmado entre el Gobierno de Canarias y el Ministerio del Interior ha establecido ese cupo, ese contingente para toda Canarias. Es lo que queremos, señor Consejero, que se explique ante la Cámara, por favor.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Realmente resulta difícil aplicar el título de solicitudes de comparecencia a las intervenciones de mi respetado paisano don Eustaquio Santana, porque realmente suelen ser intervenciones suyas. Y en este caso, pues, han sido más un prolijo recordatorio de sus acciones que una solicitud en términos estrictos de comparecencia. En todo caso, señor Santana, pregunta usted por la situación de los centros de acogida. Parece que se refiere más bien a los centros de retención o internamiento de extranjeros. Por tanto, una primera imprecisión, que creo que estará de acuerdo conmigo en que corrijamos. Y luego en realidad, pues, lo que usted plantea es que hagamos un recorrido por el cumplimiento del conjunto de compromisos que la Administración del Estado ha suscrito con esta Comunidad Autónoma para hacer frente, para encauzar un fenómeno complejo, difícil, que hoy nos afecta, que nos viene afectando en los últimos años de manera dramática, especialmente para la vida de las personas, como cuando el pasado fin de semana o la pasada semana pierden la vida en el intento de alcanzar una fortuna que en sus lugares de origen se les niega.

Y, por tanto, pone usted un primer reconocimiento implícito de algo especialmente importante, y es que desde que este fenómeno empezó a impactar en Canarias la sociedad canaria, con su Gobierno al frente, ha venido planteando, veníamos planteando desde el principio, cuando decíamos aquello de que lo preocupante no eran las cifras en aquel momento sino la tendencia que iban alcanzando, veníamos planteando con claridad que éste era un asunto, que éste era un fenómeno que iría a más, porque las causas remotas e inmediatas así lo indicaban, y que, por tanto, era un fenómeno que

requería una acción decidida, especialmente en el ámbito donde están las posibilidades reales de respuesta a un asunto tan difícil, y es en las políticas de Estado en el marco, evidentemente, de la Unión Europea. Desde esa perspectiva esta sociedad, con su Gobierno al frente, vino ejerciendo una acción intensa, que se articuló muy pronto, muy pronto, en relación con el surgimiento de este fenómeno, a través del Foro canario de la inmigración. Ese espacio de encuentro, de coordinación, de búsqueda de propuestas y de alternativas, que reúne al conjunto de fuerzas económicas, sociales, institucionales de esta sociedad, y desde ahí se articuló un conjunto de propuestas, la mayoría de las cuales, las más importantes de las cuales venía dada por los planteamientos a la Administración del Estado para que, reconociendo la importancia que el fenómeno iba adquiriendo, para que reconociendo el diferente impacto que un fenómeno de estas características tiene en una sociedad insular, alejada del territorio continental europeo pero muy próxima a una zona, una zona tremendamente empobrecida como el continente africano, estaba ya suponiendo e iría a suponer.

Desde esa perspectiva, esta sociedad con su Gobierno al frente, después de un largo e intenso proceso, consiguió una primera cuestión fundamental, y es el reconocimiento por parte de la Administración del Estado de que esta situación es una situación difícil, una situación en la que el Estado tiene que implicar, tiene que poner en juego políticas en origen, en frontera y sobre nuestro territorio que permitan o que impidan que este asunto se convierta en un problema para las personas que vienen y para la población residente de manera habitual en Canarias.

Se consiguió que se asumiera ese análisis, que se asumiera esa realidad. A partir de ahí se consensuaron efectivamente, primero en aquella entrevista de 24 de enero del año pasado entre el vicepresidente y ministro del Interior, don Mariano Rajoy, y el presidente del Gobierno de Canarias. Trasladado ese acuerdo a los diferentes parlamentos, el de Canarias y el del Estado, al contenido del Pacto canario sobre inmigración, en definitiva, quedando muy claro qué es lo que el Gobierno del Estado en el marco de la Unión Europea, repito una vez más, ha de hacer para encauzar este asunto y para impedir que se convierta en un serio problema.

Por tanto, hemos venido, venimos y vamos a seguir trabajando intensamente al frente del sentir de esta sociedad, sus entidades representativas e instituciones para que las acciones que desde el exterior se desarrollen, para que las acciones que en las políticas de Estado se desarrollen sean acciones eficaces, que, insisto, impidan que este asunto se convierta en un problema.

Desde esa perspectiva, centrándonos en el asunto de Fuerteventura, ciertamente se produce

una circunstancia absolutamente paradójica, y es que conseguimos que a principios del verano pasado –y ya no ha habido ninguna ruptura en el proceso– ninguna persona retenida en Canarias fuera puesta en libertad en las calles de Canarias. Un paso fundamental, un paso que hay que reconocer, y reconozco, pues, con satisfacción, a la acción de la Administración del Estado, del Gobierno del Estado, porque desde luego cuando hay que decir que las cosas no funcionan lo decimos, pero cuando hay que decir que las cosas funcionan lo reconocemos.

Y desde luego se produce ese momento, o ese inicio, de una situación en la que no se libera a ninguna persona en las calles de Canarias, convirtiéndola, evidentemente, en una persona condenada a la marginalidad, a la exclusión social y, por tanto, una persona que sin querer se puede convertir en un problema social. Paralelamente a ese momento se produce, justamente, una tendencia, pues, tremendamente creciente, con centenares de personas en algunos fines de semana, por ejemplo, en torno a las 10.000 personas a lo largo del año pasado, solo hablando de la vía de las pateras, con lo cual, con lo cual se empieza a plantear de manera seria el problema del número y las condiciones de personas que la Administración del Estado, como Administración competente, mantiene retenidas en los centros de internamiento en Fuerteventura, tanto en el centro que se crea junto al pueblo de El Matorral, como en la antigua terminal del aeropuerto de Fuerteventura, que no se cierra justamente por este incremento exponencial en el número de personas que llegan por pateras y que han de estar en un centro, porque de lo contrario la alternativa es la calle.

Reconociendo las dificultades que el Estado tiene para afrontar un asunto tan complejo, por los números, por el número de personas y las condiciones en las que llegan, en el ánimo de colaborar, de contribuir a que el Gobierno central encuentre soluciones que encaucen este asunto difícil, dirijo una carta en diciembre al Secretario de Estado pidiéndole el cierre de la antigua terminal, en cumplimiento justamente de los compromisos a los que usted se ha referido. De no ser posible a corto plazo le planteo la mejora, evidentemente necesaria, de las condiciones de atención a las personas allí retenidas y, en todo caso, que Fuerteventura no pague el precio, muy poco razonable, inasumible, de convertirse en un gran centro de retención y que, por tanto, se agilicen las salidas de estas personas.

El 26 de diciembre el presidente del cabildo, el 26 de diciembre pasado, el presidente del Cabildo de Fuerteventura toma la iniciativa de convocar a todos los sectores sociales, económicos e institucionales de Fuerteventura para exigir medidas que justamente en esta misma dirección eviten esa

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Consejero.

Para fijar la posición de los grupos no solicitantes de la comparecencia, la señora López Cruz tiene la palabra, por el Grupo Popular.

La señora LÓPEZ CRUZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes.

En primer lugar, quiero hacer referencia al objeto de la comparecencia, la cual creo –y si me lo permite el compañero Eustaquio– está mal redactada, creo que produce confusión y equívoco, ya que se confunden –también lo expresaba así el señor Consejero–, se confunden los centros de atención de inmigrantes con los centros de estancia temporal de inmigrantes y con los centros de retención o internamiento.

En segundo lugar, yo creo que realmente, y desde el Grupo Parlamentario Popular, desde el partido que represento, siempre hemos sido partidarios de hablar de esta situación, puesto que es un gran problema que tiene esta Comunidad Autónoma. Pero en este momento sí creo que es el lugar y el sitio para opinar que se está politizando un debate en el cual todos los interlocutores sociales han decidido no utilizar como arma arrojadiza, por lo que creo que se está utilizando, pues, una demagogia algo dañina para todos.

Pero, bueno, no es cierto que existan 1.500 inmigrantes indocumentados en la actualidad en la isla de Fuerteventura y, en este sentido, el día 14 de enero entraron 119 inmigrantes, de los cuales 71 eran marroquíes y 8 de Ghana, con lo cual, pues sabiendo los convenios que existen, pues es una cifra que... Además, le puedo dar incluso otra: el día 21 de enero entraban 302, de los cuales 102 eran marroquíes, 23 de Ghana y 10 de Nigeria. Como ustedes saben, pues eso, hay convenios de repatriación y devolución con estos países. Además, a lo largo de este mes de enero han salido de la isla de Fuerteventura 654 inmigrantes, con lo cual las repatriaciones se están produciendo al 97%. 7.997 personas han sido devueltas por esta Comunidad Autónoma, de las que 3.987 eran marroquíes y 175 de Senegal, lo que hace un total de 4.273. Y en lo que respecta a los patrones, en el 2000 se detuvo a 107, en el 2001, 152 y en el 2002, a 309. Además, ayer el presidente del Gobierno de Canarias, el señor Román Rodríguez, declaró en Fuerteventura que las repatriaciones están funcionando a la perfección, salen tres aviones diarios de la isla y los que han cumplido los 40 días también, de los países que no existen convenios, van a otras comunidades autónomas, porque, como no se pueden quedar en esta Comunidad, en Canarias, de los que en realidad son competencia a partir de ese tiempo, pues queda demostrada así la solidaridad de otras regiones de este país.

Desde el Grupo Popular pedimos, una vez más, que se cumpla, además de esas proposiciones no

de ley que por el Grupo Socialista y también el Grupo Popular, con el apoyo de toda la Cámara, se han traído a esta Cámara, y una proposición no de ley, que creemos que también es de vital importancia, la que se aprobaba en el Congreso de los Diputados el día 16 de abril del año pasado, del 2002, en la cual pues se acordó la ejecución y puesta en marcha y puesta en funcionamiento, antes de que finalizara el 2002, de cuatro centros de internamiento de inmigrantes en Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife, así como la ejecución, antes también de que finalizara el pasado año, de dos centros de inmigraciones en Gran Canaria y Tenerife.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Inersero, tenía prevista la construcción de esos CETI, de cerca de 120 plazas cada uno, no pudiéndose construir por falta de suelo, ya que tanto el Gobierno autónomo como las corporaciones locales se manifestaron contrarios a la ubicación de los mismos. Y me explico, alcaldes de La Laguna, alcaldes de Santa Cruz y también de Puerto del Rosario.

Yo, señor Marcial Morales, después de escuchar su intervención y, bueno, de ver esa colaboración, esa solicitud de calma y sosiego, pero ante este punto sí que me gustaría decirle que en ese momento y a las alturas que estamos no ha sido capaz de cerrar un acuerdo con su partido, con Coalición Canaria en Tenerife, para que cumpla su cuota de solidaridad. Es cierto, todos sabemos lo de Hoya Fría, pero también es cierto que van a pasar las elecciones y ese centro no estará en marcha.

Por otra parte, en cuanto a lo que respecta al Gobierno de la nación, puesto que aquí tanto el señor Eustaquio como usted mismo han hablado de esa responsabilidad, a mí me gustaría decirles que, bueno, que se está haciendo, pues, yo creo que realmente todo lo posible, pero que tiene que hacer más y que todas las fuerzas políticas tenemos que presionar mucho más para que lo haga. También me sumo, por supuesto, a eso, aunque está hablando del Gobierno que lleva mi partido. Pero sí es cierto que deberíamos recordar el Plan Greco, deberíamos recordar el SIVE y, además, la Operación Ulises, como ha mencionado el señor Consejero.

Yo no sé si, porque imagino que todos, que todos ustedes lo habrán visto, pero las medidas en cuanto al programa SIVE realmente van a ser muy importantes para la situación de nuestra Comunidad Autónoma, pero centrándome en Fuerteventura les puedo decir –y además creo que es de conocimiento de todos– que van a ser instalados tres nuevos radares, tanto en el municipio de Tuineje como en el de Puerto del Rosario como en el municipio de Pájara. Y, además, pues está previsto que antes del mes de abril se complete la plantilla de policías nacionales en 20 más. Yo creo que poco a poco se están dando pasos realmente importantes.

Sobre la situación actual de estos inmigrantes en Fuerteventura, pues, a pesar de todas esas quejas y de todas esas situaciones que se han denunciado en cuanto al trato inhumano y demás, pues hay que decir que tienen servicio médico diariamente y esto creo que lo pueden confirmar ambos grupos políticos. Además, existe una concertación con un centro médico donde pueden ser atendidos todos los días, incluidos pues los domingos, que tienen cuatro comidas diarias.

Pero, bueno, independientemente de todos estos datos, que creo que son bastante reales, lo que queremos, una vez más, desde el Grupo Parlamentario Popular es lanzar a la opinión pública que es que no queremos –y creo que aquí estamos todos de acuerdo– que Fuerteventura tenga un macrocentro regional para inmigrantes; que aunque no lleguemos a los 1.500 de los que habla el señor Eustaquio, pues no tenemos por qué soportar más de los 200-250. Entendemos que es a Fuerteventura donde llegan, pero ahí también quisiera recordar las palabras del señor Consejero, don Marcial Morales, cuando decía que no podíamos pedir solidaridad a Madrid si no éramos capaces de ser, pues de tener esta solidaridad entre todas las islas.

También queremos que se cierre –cómo no– el centro del aeropuerto, de la antigua terminal del aeropuerto. Ninguna isla en Canarias tiene este tipo de centros en sus aeropuertos. Si ocurriera algo, realmente esto podría ser una bomba y tendríamos que decir adiós para siempre a nuestra primera industria, como es el turismo para Fuerteventura.

Es cierto que existe una gran alarma social en la isla, pero por esta situación, por la situación de los menores, que sé que no es motivo de la comparecencia, pero que creo que también es un asunto que un poco se ha ido de las manos, y que esta alarma social pues evidentemente no la ha creado el Grupo Parlamentario Popular ni el Partido Popular, como se ha dicho, por algún dirigente de su partido, sino dirigentes de Coalición Canaria en Fuerteventura, tachando a lo mejor de delincuentes a menores inmigrantes. Y es lógico que esta alarma social, pues, vaya creciendo día a día.

A mí lo que sí que me gustaría es pedirles, desde luego, a todos, tanto al Grupo Parlamentario Socialista como al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y al señor Consejero, que en este asunto, como ya se ha dicho en varias ocasiones, lo que tenemos que hacer es realmente, pues, cada uno asumir su responsabilidad, asumir su competencia y hacer lo posible para que realmente la isla de Fuerteventura no sea la única que tenga que soportar la inmigración en este archipiélago y, por lo tanto, a las otras islas, tanto a Tenerife como al resto de las islas, no solo ya en el asunto de mayores inmigrantes sino también de los menores, que, por favor, que tengan la solidaridad que en su día plasmaron todos los grupos parlamentarios en

esta Cámara levantando la mano y apoyando esa cuota de responsabilidad y de solidaridad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Por Coalición Canaria, el señor Mendoza tiene la palabra.

El señor MENDOZA CABRERA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Desde pequeño me gusta el fútbol y siempre aprendí que el mejor jugador de fútbol era el que manejaba los dos pies, y don Eustaquio tiene algo de eso: utiliza el izquierdo, que es el bueno, para firmar el Pacto de la inmigración y el derecho, para si puede, *dar cañita*. ¡Bueno! No obstante, también entiendo que la situación en Fuerteventura es preocupante, también lo entiendo, también lo entiendo, aunque deberíamos –lo digo con sinceridad, y también se lo digo al Partido Popular si hubiera firmado el Pacto sobre la inmigración–, deberíamos sacar esto del continuo chorro público. Hay otros ámbitos donde podemos reflexionar, discutir, exigir. Yo creo que sería una línea preferible, creo.

Hay que decir que éste es un problema gravísimo, no solo en Fuerteventura sino, como sabemos, la ONU entiende que va a ser uno de los problemas más graves del presente siglo; que, por tanto, las soluciones no son sencillas. Que ciertamente en Canarias se perdió casi la mitad de la legislatura, hasta el cambio del Secretario de Estado, pero también hay que decir que con el cambio del Secretario de Estado ha habido avances significativos, en un momento complicado en las relaciones entre España y Marruecos, no lo debemos olvidar. Esa coyuntura nos ha perjudicado sobremanera. Todos tenemos la esperanza de que, colocadas las cosas, parece que comienzan a colocarse de otra forma, ¿eh?, podamos también mejorar las condiciones en el punto de partida, ¿eh?, pero hay que echarle tiempo al tiempo.

¿En qué hemos avanzado? Yo creo que hemos avanzado, primero, en la derivación desde Canarias, que no sea en las calles. Yo creo que en eso se ha avanzado. Yo creo que se ha avanzado en la repatriación de adultos, doña Concha, sobre el tema de menores tendríamos que discutir, pero, en fin, en el tema de adultos se ha avanzado, se ha avanzado. Se ha avanzado teniendo en cuenta que con algunos países tenemos convenios de repatriación y con otros no. Se ha avanzado, creo yo, en la voluntad de crear en Canarias el Servicio Integral de Vigilancia y sé que existen las partidas para ponerlo en marcha. A nosotros nos hubiera gustado que hubiera sido antes, porque de lo que no cabe la menor duda también es de que el sellamiento ha llevado a que sea Canarias la principal vía de entrada. Bien, por tanto, yo creo

que a lo largo de este año puede quedar funcionando el Servicio Integral de Vigilancia.

Creo que hemos avanzado en la definición de cuántos podemos atender con dignidad, cuántos podemos atender con dignidad, y cómo repartirlos solidariamente entre las islas. Es verdad que en Tenerife ha habido un problema de ubicación, es cierto, es cierto. Tengamos en cuenta que... No son fáciles las cosas, don Eustaquio, no es fácil este tema. Yo vuelvo a insistir, usted conoce a algunos alcaldes socialistas que no quieren centros de niños en sus municipios, a pesar de que el Diputado del Común dice que tienen unas condiciones magníficas. ¡Es verdad, porque no es fácil! Y yo comprendo que a quien le toca esta *papa caliente* la quiera soltar, o sea, todos tenemos problemas. Por tanto, en esta cuestión no pongamos el índice acusador como si aquí alguien se pudiera escapar, ¡no!

Señorías, yo, en cualquier caso, agradezco el tono que ha sido empleado. Insisto en que lo ideal es que este tema, en la medida de lo posible, busquemos otros ámbitos para reflexionar, para discutir y para seguir avanzando.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Mendoza.

El señor Santana, para su segunda intervención.

El señor SANTANA GIL: Señor Presidente. Señorías. Señor consejero de Empleos y Asuntos Sociales.

Yo le voy a pedir que sea la última vez, don Marcial, que me dice usted que yo hablo a título particular. Yo hablo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al igual que cuando usted sube aquí habla en nombre del Gobierno y no a título particular. Queda dicho.

El señor Mendoza –que ahora no se encuentra por aquí– nos ha dicho que estos temas debemos debatirlos en otros foros y no utilizar el Parlamento para debatir, vamos, el Parlamento... El hecho de que se firme un pacto, que hay una gran voluntad política por parte del Partido Socialista, no quiere decir atarse de pies y manos, para que se cumplan precisamente las condiciones de ese pacto. Y precisamente, ¿en qué otros foros vamos a verlo, cuando se convoca en Fuerteventura, la isla más afectada por el problema de la inmigración hoy por hoy y no tienen la delicadeza, la delicadeza, señor Mendoza, señor Consejero, de invitar a los siete diputados de la isla de Fuerteventura? ¡Hombre!, ¡es que nos están coartando, nos están cerrando! Si los diputados no pueden hablar en ese foro, el Parlamento, nos circunscriben al Parlamento de Canarias. ¿Tengo o no tengo razón, señor Mendoza? Usted como diputado, si un foro de estas condiciones se celebra en Gran Canaria, tienen,

deben, la obligación de invitarlo. Queda dicho. Falta de cortesía por parte de los que han organizado ese foro en Fuerteventura y delicadeza hacia los diputados de Fuerteventura. A veces estoy pensando que nos sobra el tratamiento de “Excelentísimo”. ¿Para qué?, si al final nos tratan peor que al concejal del último barrio. Es así, a los diputados. Y de eso debería tomarse buena nota desde la Presidencia del Parlamento, el trato a los diputados en las islas.

Mire, señor Consejero, en su comparecencia del pasado 27 de febrero, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, le habíamos dicho que la inmigración –lo dijimos nosotros desde esa fecha– no debía utilizarse como armas arrojadas ni desde el Gobierno central hacia el canario ni viceversa, lo habíamos dicho, lo habíamos dicho. Y nosotros no hemos estado utilizándola, lo que pasa es que, mire, el Gobierno no es del Partido Socialista, el Gobierno está hoy por hoy en Madrid con el Gobierno central del Partido Popular, tiene el apoyo para su investidura de Coalición Canaria, y en Canarias a la inversa.

Nos ofrecíamos también, a ambos –recordarán–, a un pacto por la emigración. Es decir, que en cada momento, señor Consejero, usted no nos puede decir, ni al portavoz de Coalición Canaria, tachar al Partido Socialista de que es ambidiestro o de que juega con las dos piernas. Bueno, es una ventaja, marcar goles con los dos lados, y tanto, además eso a mí me viene bien, nos viene bien. Pero el Partido Socialista –y tienen ustedes que reconocerlo– ha dado pruebas más que suficientes en esta Cámara de buscar el acuerdo más que la confrontación. Prueba de ello es el tema, que en todas estas intervenciones que hemos tenido hemos actuado en un tono disuasorio, de buscar más el acuerdo que la confrontación. Pero, ¡hombre!, pero alguna crítica tenemos que hacer, críticas constructivas, ¡no lo vamos a sacar a hombros!, ¡por favor, hasta ahí podíamos llegar! Y, además, sabemos a veces que muchas de las acusaciones entre el Partido Popular y Coalición Canaria, esos diálogos cruzados, esas críticas cruzadas, son más bien de cara a la galería, son ficticias, porque no pasa nada. Pero también sabe usted que el punto número 3 o 4 del pacto firmado habla de la puesta en marcha de los Centros de Estancia Temporal (CETI) –aclaro, doña Concha– o centros de inmigrantes en la isla de Gran Canaria y Tenerife, con capacidad máxima para 250 personas, en el marco de la red de acogida a inmigrante prevista en las medidas 2.4 a) y b) del programa Greco, al que antes se aludía. Y más adelante el punto 3.8 habla de la financiación del plan de apoyo –sería por cuenta del Gobierno del Estado y del Gobierno de Canarias–, con una contribución *fifty-fifty*, al 50%.

Todas esas son cosas que están y entonces yo tengo que venir aquí a intentar que se cumpla lo acordado, a intentar presionar como labor de

Oposición a que el Gobierno y los que le apoyan se muevan en esa dirección, porque, si no, todo queda en papel mojado, como les dije en mi anterior intervención, Señorías.

Además, fíjese usted si el tema es grave o no en la isla de Fuerteventura –porque hay que vivir allí y, además, es lamentable que muchos, en la Cámara no se le preste esa importancia, cuando es uno de los temas más importantes que tiene Canarias; por supuesto que no lo vamos a resolver nosotros, pero sí con nosotros, por supuesto– que ha propiciado que los cabildos de ambas islas se hayan tenido que reunir la pasada semana para formalizar acciones conjuntas frente a la inmigración irregular, que están sufriendo por la llegada masiva de pateras. Y, como bien reconocía el señor Consejero, solo el pasado año cerca de 10.000 indocumentados fueron detenidos en las costas de nuestras islas. Obviamente, un contingente tan enorme de personas es más acusado en unas islas que tienen 70 o 100.000 habitantes que donde hay 600.000 o 700.000 personas. Es evidente. Es la novedad, lo pequeño siempre es novedad.

Pero vayamos al tema concreto y usted sabe que en la propuesta de resolución número 1 se decía que “se deje sin efecto la instalación, construcción o adecuación en la isla de Fuerteventura de cualquier instalación”. Y eso no se ha cumplido, nosotros decíamos “de forma simultánea”, y ése fue el acuerdo de la Cámara, y no se ha producido la simultaneidad. Y con eso tienen ustedes que convenir y cuando yo les hago esa crítica, señores del Gobierno, no les estoy haciendo una crítica para destruirles, sino es una crítica constructiva, porque no se ha conseguido. Sé los problemas que tienen, me consta, lo sé, pero está bien que yo les azuce a ustedes, porque al hacerles esta crítica desde el Grupo Parlamentario Socialista ustedes tienen más fuerza, incluso con el apoyo de la Cámara, para los discrepantes, sean de la ideología o del partido que sean, entren en vereda, porque si no esto es un reino de taifas. Y en eso tiene usted que convenir. Porque, vamos a ver, ¿qué ha gestionado usted como representante del Gobierno, don Marcial, sobre los acuerdos adoptados en este Parlamento? ¿Por qué se ha puenteado, tenemos la sensación en Fuerteventura de que al Cabildo de Fuerteventura y al ayuntamiento se les ha puenteado? ¿Por qué se considera a determinados alcaldes o presidente del cabildo por encima de la consideración que se les tienen a los propios de Fuerteventura? Yo creo que en esos temas hieren susceptibilidades. Porque el de Fuerteventura, el de Puerto del Rosario, aunque yo no les haya votado, son mi presidente y son mis alcaldes, y me duele que a unos les tengan consideración de alcaldes o presidente de cabildo de primera y a los otros de segunda.

Y que se cierra la terminal del aeropuerto, ¡si venimos hablándolo! Sí tengo que reconocer,

efectivamente, que se ha agilizado el proceso de derivaciones a la Península. Y en eso la Península ha sido más solidaria con nosotros que la propia solidaridad que ha habido entre las propias Islas Canarias, y eso hay que reconocerlo, y no voy a descubrir yo la pólvora por decirlo.

Tenemos el problema del menor. Eso no quiero tocarlo, señor Morales, porque, vamos, en Fuerteventura estos días atrás, ayer mismo, mientras usted estaba reunido en el foro, había otra reunión muy importante, muchísimo más numerosa, por los temas que están provocando los menores inmigrantes. Se ha llenado, porque, claro, se ha producido una serie de anomalías, una serie de destrozos en unos centros que estaban antes. Ahora se le ha adjudicado a Aeromélica. Bueno, a mí me gustaría... el día 31 por decreto, sin licitación previa. Es que Aeromélica antes como empresa tenía una actividad del transporte, pero actualmente no sé si habrá cambiado su finalidad por el cuidado de menores, la denominación de empresa, no lo sé, eso me gustaría saberlo, ya lo podremos saber en otro momento. Y aquí empezamos a discutir, que se está tratando de consolidar la ubicación porque Hoya Fría no es la definitiva; que se está previsto situarlo, se refiere al centro, en un solar del Gobierno central, una zona denominada; que si en el muñeco de nieve. En fin, señor Consejero, del tingo al tango. Esto es lo que nos irrita a nosotros. Y mientras tanto van ganando tiempo o perdiéndolo según se mire. No obstante, yo espero, por el prestigio que se merece un representante del Gobierno, y usted sabe que a pesar de la crítica yo se lo otorgo siempre, señor Consejero, nunca le he faltado el respeto a usted, y que las autoridades... Lo que sí pienso es que las autoridades de las dos islas capitalinas no le estén, hablando del muñeco de nieve, tratando a usted como a un muñeco, aunque sí hemos de reconocer que últimamente se vienen mejorando ciertas cosas. Eso es. Pero por una presión que hay, por una presión.

Yo, señor Consejero, en este caso nos estamos refiriendo a las proposiciones aprobadas. ¿Qué es lo pretende el Partido Socialista? Que se ejecuten. Cuando yo acudo a las Comisiones de Asuntos Sociales y veo esos terribles debates que el señor don Fernando Toribio, diputado de esta Cámara, arremete contra usted, que más bien parece la Oposición más que el Gobierno. Mire, no le tema usted a los que le hace doña Teresa Morales o doña Rosa Guadalupe Jerez, no les tema, porque se lo hacen en un tono constructivo. Además, ¿cómo le va el Partido Popular a reprobado su gestión cuando le salvó en junio de 2001? No le puede ahora. Mire, usted puede, vamos, hacer, de acuerdo con las resoluciones aprobadas en esta Cámara, vamos, brincar y bailar la jota, o la isa, o la polca mayorera, don Marcial, porque tiene, está investido de plena autoridad política y parlamentaria. Por lo tanto,

dicho sea con todo cariño, los embates de don Fernando Toribio son picadas de mosquito, dicho con cariño.

Así que, actuar, señor Consejero, sin resquemores de ninguna parte, que se tiene el apoyo del Gobierno. Porque, mire, si estamos... muchas fotos, muchas declaraciones de buenas intenciones, mucho viajito a Galicia para ver chapapote –aquí es piche–... ¡Vamos!, ya sabemos que pedir la dimisión a usted, no, la reprobación, primero, no se la van a conceder y si le van mal las cosas, pues, mire, le echamos la culpa al señor Bonis, que ahora tiene el cuero más duro que el rabo de un chuchó y siempre aguanta todo lo que le echen, está clarísimo. Ahora, lo que está claro, señor Consejero, es que las divagaciones, el salirse por la tangente no nos valen. Nosotros, señor Consejero, queremos que usted actúe de verdad y que se considere y que se vean resultados positivos y no solamente humo, porque por el humo se sabe dónde está el fuego. Por tanto, señor Consejero, en este caso, y usted ahora ha corregido más su actitud, porque al principio actuaba como bombero y pirómano, actualmente ha corregido, ha mejorado, pero las críticas de la Oposición en este sentido han sido constructivas y han contribuido a que usted mejore en su gestión. No todo lo que quisiéramos, evidentemente, no todo lo que quisiéramos, pero una cosa hay que reconocérsela, que las cosas van mejorando, pero, sin embargo, en Fuerteventura no. Cada vez se nos dispara este fenómeno y todos tenemos que aportar nuestro grano de arena, en función de ese compromiso, que también me hubiese gustado que hubiese firmado el Partido Popular, del Pacto sobre la inmigración.

Nada más. Señorías. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Santana.

Señor Consejero, para acabar con este debate.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín): Gracias, nuevamente, señor Presidente.

Efectivamente, a mí también, como al señor Mendoza –el único no mayorero en este debate, dicho sea de paso–, me gustaría resaltar el buen tono que se mantiene en un asunto tan difícil, lo cual significa que el Pacto canario sobre inmigración va teniendo concreción en el estilo, en los estilos políticos, va dando resultados y, por tanto, efectivamente es un pacto útil.

Unas breves precisiones en torno a alguno de los asuntos que aquí se han planteado. La señora López, cuando hablaba de las condiciones en los centros de retención de Fuerteventura, en la antigua terminal, para ser más precisos, del aeropuerto de Fuerteventura, decirle, señora diputada, que desde

luego podemos buscar cosas que se hacen, disculpas, cualquier tipo de disculpa. La situación en el centro de retención de la antigua terminal del aeropuerto de Fuerteventura no reúne condiciones adecuadas para albergar... –sí usted me hace señas de que no lo dijo, yo digo que no lo ha dicho–, pero no reúne condiciones adecuadas para albergar si quiera un día a personas, a personas –que no podemos olvidar de lo que estamos hablando–. Y, por tanto, en ese sentido todas las personas, todas las entidades y todas las instituciones que estamos en este asunto trabajando para que las cosas avancen, lo que pedimos y deseamos es que cuanto antes se cierre, como, por otra parte, insisto, me consta –de palabra y por escrito– es voluntad de la Secretaría de Estado y solo las circunstancias le han impedido ejecutar esa decisión.

En segundo lugar, decía usted, por otra referencia, que el Gobierno de Canarias –cito entre comillas–, “contrario a la ubicación de determinados centros de inmigrantes”, y se refería a la situación planteada en torno a Tenerife-I, Hoya Fría, el muñeco de nieve... Vamos a ver, el Gobierno de Canarias, que no tiene ninguna responsabilidad en esta materia, ha estado ejerciendo una labor permanente de mediación para facilitar que se pudieran, que se pudieran, poner en marcha por parte del Estado, que sí tiene la responsabilidad, los seis centros previstos para Canarias, los cuatro de retención y los dos de primera acogida. Ése ha sido en todo momento el papel del Gobierno de Canarias y contra viento y marea, incluso llevándonos –los miembros de este Gobierno– alguna consideración de, ¡jo!, tienen ustedes una paciencia, porque no merece la pena porque no lo van a conseguir, y se ha ido consiguiendo. ¿Desde luego que ha sido difícil?, por supuesto; ¿desde luego que hay alguna insinuación de ponga usted de acuerdo...?, mire usted, miren ustedes –porque lo refirieron tanto el señor Santana como la señora López–, en este asunto y en este rechazo votaron en contra del centro de retención en Tenerife-I todas las fuerzas políticas del cabildo y del ayuntamiento. Por tanto, Coalición Canaria sí, y el Partido Popular también y el Partido Socialista, por supuesto. Por tanto, no nos rasguemos las vestiduras, porque este asunto ha sido difícil, este asunto ha requerido mucha negociación y mucha mano izquierda y, desde luego, al final ha sido posible, con lo cual se demuestra que cuando este Consejero decía que íbamos a negociar y a mediar hasta que fuera necesario, merecía la pena.

Señor Santana, dice usted que no le invitaron ayer al foro. Mire usted, el señor Rodríguez –a ninguno de los siete diputados–, el señor Rodríguez, presidente de esta Comunidad Autónoma, fue ayer a Fuerteventura porque el Foro social de Fuerteventura lo invitó, le pidió una

reunión. Y fuimos algunos miembros de este Gobierno acompañándolo, para dar cumplida cuenta de cualquier asunto que pudiéramos resolver con la mayor prontitud. Por tanto, al señor Rodríguez ayer lo invitaron las fuerzas políticas que gobiernan el Cabildo de Fuerteventura y las que están en la Oposición, todos los grupos políticos: Independientes de Fuerteventura, el Partido Popular, el Partido Socialista y Coalición Canaria. Si su grupo no lo invita, a usted, o los grupos no invitan a los diputados... Pero en todo caso, en todo caso, es una cuestión de pura formalidad y yo no voy a hacer esgrima política en este asunto, porque no tiene la mayor importancia.

En el tema de los menores inmigrantes, una referencia se hacía y quiero referirme para decir que las soluciones pasan necesariamente por la repatriación. Una repatriación, un menor reunificado con su familia, de cada diez que han entrado a Canarias produce situaciones como las que produce, que es que los cabildos están teniendo muy serias dificultades, especialmente los de Lanzarote y Fuerteventura, para acompañar a estos chicos, por el número que se les concentran. Por tanto, repatriación, y segundo, solidaridad entre islas. Cuando, cuando las islas más occidentales cumplan con los porcentajes que les corresponden, desde luego esta situación acabará.

Hechas esas precisiones, usted mismo, como solicitante de la comparecencia, ha reconocido, y se lo agradezco, porque en este asunto difícil cualquier reconocimiento para seguir avanzando es bueno, que las cosas van mejorando. Se lo agradezco sinceramente. Han mejorado, como aquí se ha reiterado, las repatriaciones, que desde luego se realizan con prontitud y tantas como es posible según los convenios suscritos, o las facilidades que den las autoridades de origen, porque en muchos casos no es necesario convenio; las derivaciones han funcionado, no sin dificultad, porque no es un tema fácil para la Administración del Estado; los nuevos centros, con dificultad, pero están poniéndose en marcha, en definitiva, éste es un asunto en que el Estado como responsable de resolverlo lo tiene muy difícil. Sabe el Estado, saben sus responsables que de igual forma que somos críticos con lo que entendemos que hay que hacer, o que mejorar, siempre hemos arrojado el hombro, y lo vamos a seguir haciendo, para ayudar a encauzar un asunto muy difícil. Reconocemos además tantas veces como sea necesario, y nos gustaría hacerlo siempre, los avances que se producen. Insistimos en que asuntos como las condiciones de la antigua terminal del aeropuerto de Fuerteventura hay que arreglarlas por parte del Estado y cuanto antes, y para eso nos ponemos a la colaboración, y en definitiva, seguimos trabajando conjuntamente en la línea que marca

el Pacto Canario sobre Inmigración para que en estos tiempos de dificultad, en primer lugar, a ninguna persona sobre nuestro territorio le falten unas condiciones de vida dignas, esté el tiempo que esté; en segundo lugar, el Gobierno del Estado actúe con la mayor decisión para encauzar el asunto; y en tercer lugar, entre todas y todos creemos un clima social que favorezca la integración, que favorezca la tolerancia, y desde luego que evite situaciones como las que a veces ocurren en cualquiera de los puntos del archipiélago donde unos poquitos, muy poquitos siempre, se encuentran el caldo de cultivo para convertir a las personas diferentes en sus enemigos, cuando sabemos que nuestros únicos enemigos en esta materia son las mafias que se enriquecen a costa de la miseria de las personas, y quienes en origen o aquí, y los hay, y si no este negocio no sería posible ni sería próspero, son sus cómplices.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Consejero.

(La señora López Cruz solicita intervenir.)
¿Para qué pregunta?, ¿por alusiones?

La señora LÓPEZ CRUZ (Desde su escaño): Señor Presidente, no, por alusiones no, simplemente quería hacer una...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Un minuto, tiene usted un minuto.

La señora LÓPEZ CRUZ (Desde su escaño): Muchas gracias.

Simplemente aclararle al señor Consejero que, desde luego, desde mi grupo parlamentario somos totalmente partidarios, y así lo pedimos, y si quiere lo exigimos, que se cierre el centro de la antigua terminal.

Me refería a la atención básica en cuanto a atención médica y alimentación, pero no a las condiciones en que se está en ese centro, y me gustaría dejarlo aclarado.

Nada más, muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): ¿Señor Consejero, tiene algo que contestarle?

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín) (Desde su escaño): Simplemente, que efectivamente yo estoy también convencido de esa... de hecho ayer, la presencia de su compañero portavoz en el cabildo en el Foro Social de Fuerteventura daba cuenta de cuál es esa actitud, y yo la celebro sinceramente.

PO/P-219 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE CONDICIONES DE LAS RESIDENCIAS Y CENTROS DE ATENCIÓN GERIÁTRICA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Vamos entonces a pasar al punto 5 del orden del día, preguntas.

La primera, del señor Toribio, sobre condiciones de las residencias y centros de atención geriátrica, dirigida al señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, ¿cuántas residencias y centros de atención geriátrica en Canarias no reúnen las condiciones que establece el Decreto 66/2000, sobre autorización de centros, y qué medidas piensa realizar el Gobierno para que reúnan las condiciones de accesibilidad, calidad y atención asistencial a las personas mayores?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín) (Desde su escaño): Señor Toribio, gracias señor Presidente.

Efectivamente, la publicación en el año 2000 del Decreto 63 de ese año, y la creación en paralelo de la inspección de asuntos sociales, vinculada a la viceconsejería del mismo nombre, da cuenta del empeño y del interés de este Gobierno por garantizar las condiciones de vida digna, de calidad, de las personas mayores residentes o en atención diurna en centros en esta Comunidad Autónoma.

En estos dos años y pico de vigencia de este convenio, esta inspección ha estado trabajando sobre unas 140 residencias de estas características existentes en la Comunidad Autónoma, exigiendo que se cumplan los estrictos y exigentes requisitos de calidad que establece este decreto, con el resultado de que, hasta la fecha, cuatro residencias no reúnen, no reúnan de manera insalvable las condiciones mínimas para tener garantías de que las personas mayores allí residentes vivieran con dignidad, y por tanto han sido cerradas.

En el resto de las residencias, teniendo en cuenta fundamentalmente la antigüedad de muchos edificios, su ubicación en cascos urbanos de mucha concentración, en definitiva esas dificultades fundamentalmente, tienen diferentes tipos de dificultad que impiden el acreditarlas como centros que cumplen esas exigencias mínimas, dificultades que en algunos casos son de escasa entidad y ya están subsanadas o subsanándose, deficiencias que

pueden subsanarse en plazos que se conceden a través del programa de actuación para su adaptación, el programa de adaptación convenido, que establece una disposición adicional del mismo decreto, reformas estructurales técnicamente viables en las que existe un plazo de tres años para su cumplimiento, por cuanto no peligran, no está en riesgo la dignidad de las personas, y luego las deficiencias no viables técnicamente, que son las residencias que se encuentran en expediente de cierre, y que serán cerradas.

Por tanto, ése es el número en cuanto a las que ya han sido cerradas porque estaba en juego la dignidad de las personas, en el resto estamos haciendo un trabajo conjunto entre los titulares de esas residencias y la consejería con el objetivo de si es posible no cerrar ninguna plaza, sería lo deseable, pero con la conciencia de que en la medida en que no se cumplan, cuando ocurra, los requisitos y los tiempos concedidos, desde luego se procede a la resolución de cierre de esa residencia, porque lo que está en juego, insisto, es la dignidad y la calidad de vida de nuestras personas mayores.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señor Toribio, para repreguntar.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, entonces entiendo que en conciencia usted diciendo y comprometiéndose ¿no?, en base a la responsabilidad política de control de la inspección, sobre todo de la coordinación entre las administraciones públicas con competencias, que usted tiene totalmente el control de esta situación, de que efectivamente los derechos fundamentales de los mayores están totalmente protegidos, y que desde este Parlamento y desde Canarias podemos decir con certeza que en Canarias los mayores no se encuentran en situación de vulnerabilidad, que podemos afirmar categóricamente que no hay ningún mayor que esté desprotegido ¿no?, desde el punto de vista del control y de la inspección que tienen ustedes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín) (Desde su escaño): Señor Toribio, permítame una contestación en gallego, haciendo de paso alusión de pasada a la referencia al piche del señor Santana.

¿Le preguntaría usted a las fuerzas de seguridad, a sus responsables, si pueden afirmar que están absolutamente seguros de que en el momento en el que hablan no se está cometiendo ninguna infracción o ningún delito en el territorio del que son competentes?

Lo digo en el sentido... ¡no, no, no!, lo digo, señor Toribio, para hacer una clarificación. La inspección, la inspección en aplicación justamente de las medidas contempladas en ese decreto para garantizar la calidad de vida de estas personas, contemplan las condiciones físicas de los centros, que sean accesibles, que sean centros iluminados, donde no haya en definitiva ningún problema de carácter físico de las instalaciones; el proyecto de centro, que incorpora pues la dieta adecuada, las actividades, la ocupación del tiempo, el trato en condiciones dignas, las visitas, las salidas, en definitiva, el conjunto de cuestiones que son necesarias para que una persona viva dignamente, eso es lo que garantizamos.

Y si tuviéramos, cuando lo tenemos, alguna denuncia concreta de cualquier vulneración o cualquier presunta vulneración de los derechos de una persona mayor actuamos de inmediato, por tanto hago la distinción porque su pregunta, por eso le hacía la repregunta, no era con ningún otro afán, porque su pregunta es una pregunta que va mucho más allá de lo que una responsabilidad pública como la que tiene asumida el Gobierno de Canarias puede llegar.

En ese sentido, por tanto digo cumplen los centros las condiciones en la medida en que la inspección va acreditándolo, y cuándo se produce alguna situación no detectable en una inspección, en la que pudiera darse una vulneración de derechos, esta consejería actúa de inmediato, y desde luego dejando al margen cualquier otra actividad que tenga pendiente para dedicarse de lleno a garantizar.

Por tanto a su pregunta le digo, en este marco de respuesta, entiendo que responsable, puedo decirle que sí estamos haciendo todos los esfuerzos para que todas las personas mayores que están en un centro residencial o de estancia diurna tenga todos sus derechos plenamente respetados.

PO/P-251 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA SUBIDA DEL PARO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Segunda pregunta también del señor Toribio, dirigida al Gobierno, sobre medidas a adoptar en relación con la subida del paro.

El señor Toribio tiene la palabra.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, como esta pregunta era de enero de 2002 se la voy a hacer en referencia, si es posible, a, bueno, a la situación de diciembre del

2002. La pregunta sería, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Canarias en relación con la subida del paro en Canarias, en este caso a diciembre del 2002, es decir, todo el año del 2002 y teniendo en cuenta que la cifra de parados es de 92.350 parados?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín) (Desde su escaño): Sí, gracias, señor Presidente. Señor Toribio.

Vamos a ver, efectivamente, miremos cualquiera de las cifras que miremos tenemos que decir, en primer lugar, que en un contexto de cierta crisis en el plano internacional el empleo en Canarias ha venido aguantando relativamente bien en cantidad, ya me referí el otro día a que tenemos un trabajo intenso y estamos desarrollándolo con sindicatos y empresarios en mejora de la calidad del empleo que se produce en Canarias, está aguantando relativamente bien y prueba de ello es que mes tras mes, todos los meses, cualquiera que miremos de los últimos años, se registra un récord en cuanto al porcentaje, al porcentaje más bajo de los últimos 20 o 21 o 22 años, según el mes, puede ser que un mes sea el de los últimos 20, 21, 22 y de hecho estamos en torno al 11% de desempleo que representa una cifra décimas mejor que la media del Estado (*El señor Presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa.*). En esa situación, desde luego, lo importante como se plantea su pregunta no es echarse a dormir pensando qué bien estamos, porque para cada persona que está en desempleo o en riesgo de perder el empleo que tiene o en condiciones no adecuadas, desde luego, su situación es insostenible. En ese sentido, las políticas públicas que se articulan a través del Plan Estratégico de Empleo y que se facilitan en el marco de concertación social pues actualizado en abril del año pasado en los cuartos acuerdos, desde luego, hay un conjunto de medidas, un conjunto de medidas que fundamentalmente hablan de la cualificación de nuestras personas trabajadoras o desempleadas para aprovechar las oportunidades de empleo que se producen y se van a seguir produciendo en Canarias, además de la incenti-vación de todo lo que son iniciativas creadoras de empleo en nuestra Comunidad Autónoma. Sirva un dato en este sentido: es que el 80% de las personas participantes en los programas de formación de escuelas-taller o talleres de empleo encuentra en el siguiente año empleo en la rama profesional para la que se ha formado o que, por lo menos uno de cada dos alumnos de los cursos del Plan de Formación e Inserción Profesional del Servicio Público de Empleo también encuentren empleo, además de las intensas acciones de orientación que

actualmente se desarrollan con el objetivo de personalizar las políticas activas de empleo adecuándolas a los perfiles de cada situación, de la situación de cada persona y, desde luego, ofreciéndoles el itinerario, el recorrido que necesita para garantizar, como decía antes, que aproveche las oportunidades de empleo que afortunadamente se tienen que seguir produciendo en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Para repreguntar en su caso, señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

La tasa de paro sigue situada en el 11'09 y estamos hablando de 92.350 parados. Ha aumentado con respecto al 2001 y en este sentido siempre, bueno, las excusas que yo también de alguna manera las comparto pues son o bien que hay un paro estructural, la desaceleración económica, situaciones coyunturales y también el aumento de la población activa, pero el hecho es que nosotros en Canarias tenemos un plus de ayuda sustancial que es el Plan Integral de Empleo de Canarias donde nos hace pues tener una visión y unas herramientas más importantes para frenar este crecimiento de desempleo, contrataciones fijas, aumentos, en definitiva, de todos los incentivos laborales que están en el PIEC, luego, parece que el PIEC de alguna manera no está en una situación de una total concreción y una total actuación positiva sino que hay disfuncionalidades y en este sentido ese PIEC por sectores productivos, es decir, el paro en el sector primario, en el secundario, en el terciario, contratos fijos o contratos temporales, en definitiva, que parece que hay disfunciones y no nos vale a nosotros pues las excusas siempre, paro estructural, la tasa de la población activa, la inmigración o incorporación al mercado laboral porque el hecho es que Canarias pese a que hay un crecimiento, aunque ya hay una desaceleración importante, pero hay un crecimiento que no es absorbido y no nos vale la excusa de que es normal, aumento de la tasa de la población activa cuando tenemos ese PIEC y ese PIEC es muy importante con las labores que tiene sobre todo de dotaciones presupuestarias para estimular la creación de empleo.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín) (Desde su escaño): Sí, brevemente, señor Toribio.

Si usted quiere llamar razones a las... de excusas a las razones, pues, muy bien está usted en libertad. Dos apuntes simplemente. En cuanto a la tasa de desempleo, evidentemente podemos estar permanentemente jugando con esta tasa, si decimos que

ha aumentado el número absoluto de personas en desempleo habría que decir que también ha aumentado y en mayor medida, en mucha mayor medida el número de activos por lo cual registramos y terminamos el año 2002, por referirme al corte que usted ha hecho, terminamos en el mejor año de los últimos 20 años en porcentaje de población en desempleo, lo cual no es para quedarse tranquilos sino para seguir trabajando intensamente con un instrumento como el PIEC que no entiendo nada, permítame que le diga, porque usted ha contradicho al ministro señor Zaplana que cuando vino a firmar a Las Palmas, cuando vino el 17 de septiembre en primera visita oficial a Canarias, la primera visita que hizo fuera de Madrid y cuando volvió el veinte y pico de diciembre a firmar el II Plan Integral de Empleo de Canarias dijo que era posible, entre otras razones, el II Plan Integral de Empleo porque su evaluación y la de su ministerio sobre los resultados efectivos, sobre la efectividad sobre la problemática del empleo en Canarias del I Plan Integral de Empleo de Canarias era una evaluación positiva, dijo más: magnífica. Yo no tengo sino que celebrar las palabras del señor ministro, que nos comprometen a seguir trabajando intensamente en una buena herramienta para Canarias que ha permitido, por ejemplo, que contribuya a que pasemos de cifras en el año 93, del 24% de personas desempleadas a hoy, el 11% de personas desempleadas, y seguimos trabajando porque creemos en el pleno empleo sostenible en Canarias como un objetivo que tiene que movernos cada día a agentes económicos, sociales y Gobierno de Canarias.

PO/P-307 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA HERNÁNDEZ GORRÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, SOBRE DISPONIBILIDAD DE BARRERAS DE CONTENCIÓN PARA VERTIDOS CONTAMINANTES.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, de la diputada doña Nieves Rosa Hernández Gorrín, sobre barreras de contención para vertidos contaminantes.

Señora diputada.

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

No piense usted que yo tengo la misma fijación que algunos periodistas que hacen viñetas en el periódico a su persona, yo he hecho una serie de preguntas preocupantes pero que la Mesa es la que las ha distribuido de esta forma, cada pleno han venido unas cuantas, no es responsabilidad mía.

Por otro lado, viene bien que se discuta en diversas sesiones porque han sucedido cuestiones

que podemos poner de actualidad en los diferentes plenos. En este caso, en la pregunta que nos ocupa: ¿de cuántos kilómetros de barrera de contención para vertidos contaminantes dispone actualmente el Gobierno de Canarias y cómo está su distribución por islas?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Bonis Álvarez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Como usted sabe, no es competencia de la Comunidad Autónoma la contaminación marítima como creo que ha quedado claro en el anterior pleno y, por lo tanto, el Gobierno de Canarias no cuenta con ningún metro de barrera anticontaminante porque, como no es de su competencia, pues, es a otra Administración la que corresponde tener este tipo de medios.

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, para preguntarle en su caso.

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

Mire, en Canarias el otro día hablábamos también de la situación preocupante, pasan 5.000 barcos en un movimiento de 5.000 barcos al año, de estos 5.000 barcos uno, perdón, 70.000 barcos, de estos 70.000 barcos 5.000 tienen sustancias peligrosas o contaminantes o susceptibles de ser contaminantes, lo cual significa un 7% de peligrosidad en estos movimientos de los barcos por aguas canarias.

Señor Consejero, mire, ayer otra tragedia, porque además hubo la muerte, la víctima humana del capitán de una gabarra, que con carga de fuel se hundió en Algeciras. Son accidentes que ocurren pero que pueden dar lugar a catástrofes que preocupan a nuestros ciudadanos. Señor Consejero, Andalucía tiene un plan de riesgos regional, sea competente o no lo sea competente. La Comunidad Autónoma canaria, rodeada de mar en toda su extensión, con las costas que tenemos, con los kilómetros de costas que tenemos, deberíamos de tener como mínimo algunas barreras, algunos kilómetros de barrera para una primera contingencia, independientemente de a quien le corresponde la competencia, debido a la dimensión del problema.

Nosotros quisiéramos saber, que usted nos explique qué tipo de reacción tendríamos en Canarias, aparte de que usted nos ha hablado de que se está trabajando acerca de un plan de emergencias, que el propio Presidente, cuando se

ha trasladado a Galicia, yo creo que de alguna manera solidario con el problema de los gallegos, con el piche –como bien decían mis compañeros– y con su vertido en esas aguas gallegas, decía que está predispuesta la Comunidad Autónoma y su Gobierno a plantear un plan de riesgo, precisamente aprendiendo de las diferentes catástrofes de las que nosotros hemos sido solidarios y hemos podido ayudar. Pero, mire, señor Consejero, lo que yo planteo es lógico y lo que mi grupo defiende es que como mínimo, tanto no le puede costar a la Comunidad Autónoma tener en previsión de momento aunque sea unos kilómetros de barrera, que en una emergencia y en un contingente de inmediato no vamos a estar preguntando cuáles son las competencias de quién, como ha hecho el Gobierno andaluz, sino ha puesto a su disposición los medios que haya podido tener. Yo creo que es justo que el Gobierno se lo plantee y no es nada descabellado que el grupo de la Oposición se lo reclame.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Bonis Álvarez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Mire, usted preguntaba exactamente “de cuántos kilómetros de barrera de contención para vertidos contaminantes dispone actualmente el Gobierno de Canarias y cómo están distribuidos por islas”, y yo le he contestado. Ahora, como consecuencia de su segunda intervención, me gustaría matizar alguna cuestión.

En primer lugar, la Junta de Andalucía no dispone de plan de contingencia de contaminación marítima, no dispone. Se lo puedo asegurar, Señoría, y usted lo puede comprobar. Pídale y envíemelo. Le puedo asegurar que no le corresponde.

Como consecuencia del accidente de la gabarra, en las últimas horas se ha procedido a dos despliegues: uno, el de playas, para limpieza de playas, por si se provocara contaminación en la playa, que ha corrido a cargo de la Junta de Andalucía; y el de lucha contra la contaminación marítima, que ha corrido a cargo del Ministerio de Fomento. Le aclaro, para que sepa usted exactamente cómo se han producido las dos cuestiones.

En Canarias sí que existen barreras de contaminación oceánica, que tiene en poder la Administración General del Estado. Hay 600 metros en la isla de Gran Canaria y 600 metros en la isla de Tenerife. Luego, en Canarias disponemos en estos momentos de 1.200 metros de barreras oceánicas, que son medios que tiene la Administración General del Estado. Y además, en Tenerife, en su refinería, hay 600 metros más, que no son de barrera oceánica,

que son metros de contención, de contaminación, para los servicios de carga y descarga que se efectúan en la refinería.

En tercer lugar, lo que anunció el presidente del Gobierno en su reciente viaje a Galicia fue la puesta en marcha en Canarias de una unidad especial para contingencias producidas como consecuencia de catástrofes, o bien de tipo marítimo o bien de otros tipos, como las experiencias han demostrado que se pueden producir en Canarias.

Muchas gracias, señor Presidente.

PO/P-308 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA HERNÁNDEZ GORRÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, SOBRE EL DISPOSITIVO DE VIGILANCIA PARA DETECCIÓN DE VERTIDOS CONTAMINANTES.

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta, y última del orden del día, también de la misma diputada, doña Nieves Rosa Hernández Gorrín, sobre dispositivo de vigilancia para detección de vertidos contaminantes.

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, mire, aunque los voluntarios fueron a Galicia a retirar el piche de sus costas, cosa que nos parece muy bien a todos los ciudadanos y yo creo que al Gobierno, que los ha mandado o por lo menos ha facilitado ese viaje, también en Canarias existe –y ya lo hablábamos el otro día– piche en nuestras costas. Pero, mire, existe en el Malpaís de Güímar, existe en Playa Blanca, existe en El Hierro, en Frontera, en Sabinosa, existe en las playas de Gáldar y sobre todo en La Caleta de Abajo y en varias calas de Alegranza y La Graciosa, cosa que no nos gustaría estar diciendo en estos momentos si no fuera cierta. Pero, además, además, el cabildo pide que se retire, o sea, el cabildo se compromete a retirarlo a petición del Ayuntamiento de Güímar.

Yo creo que con estas claras evidencias, lo que le pregunto al señor Consejero, que un programa que ha puesto en marcha el Gobierno, que es el programa ERGOS, de dispositivo de vigilancia para detección de vertidos contaminantes en Canarias y que ha estado funcionando, ¿cuál es su situación en la actualidad y cuáles son las actuaciones del Gobierno con respecto a dicha vigilancia?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Bonis Álvarez) (Desde su escaño): Bueno, pues en estos momentos el

programa ERGOS, que es un dispositivo de vigilancia –como usted ha dicho– para la detección de vertidos contaminantes en Canarias, no funciona. La Administración General del Estado decidió prescindir de este sistema al considerarlo superado y en la actualidad es el Estado el que debe determinar qué sistema de vigilancia considera más adecuado para dotar, en cumplimiento del Plan nacional de servicios especiales de salvamento marítimo, de la vida humana en la mar y la lucha contra la contaminación del medio marino, cuyo plazo de vigencia está situado entre el 2000 y el 2005.

Que sepa su Señoría que la Comunidad Autónoma, en la última reunión de coordinación que se celebró en la Comunidad Autónoma de Murcia, se mostró dispuesta, además insistió al Estado, a cualquier colaboración en este marco. Pero volvemos a estar ante un asunto que es de estricta competencia estatal y el que decide si se suspende o no se suspende este tipo de vigilancia, si este tipo de vigilancia, desde el punto de vista técnico es el mejor o es el peor o es el que mejor se adecua a los planes nacionales de salvamento marítimo, es la Administración General del Estado, Señoría.

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, para repreguntar.

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, perdone que insista, las competencias no eximen, las competencias, las tenga quien las tenga, a esta Comunidad Autónoma de las evidencias que hemos venido manifestando. Mire, yo creo que también es competencia de esta Comunidad estar peleando por que las situaciones estén cubiertas. Hay pactos y, además, hay cuestiones que su Señoría comprenderá que mi grupo no puede aprobar, como la que ayer se dio en el Parlamento nacional, que Coalición Canaria apoyara que no se investigara la cuestión del *Prestige*. Para esos viajes no está el Gobierno de Canarias, el Gobierno de Canarias, formado por Coalición Canaria fundamentalmente, también, tenga competencias o no, debe estar velando por que el Gobierno central siga cumpliendo con esos cometidos de vigilancia de nuestras costas. Porque, mire, este programa ERGOS, como usted sabe, tiene una intervención directa de seguimiento de la evolución de accidentes que pudieran ocurrir en nuestras costas, activación de patrullas voluntarias y de rescate de limpieza, con los voluntarios formados para ser convocados en casos de este contingente, establecimiento de centros de rescate, puesta en marcha de los centros de rescate de fauna necesarios para tratar a los animales afectados, estudio de impacto ambiental, estrategia para la prensa para poder difundir el alcance de los vertidos,

limpieza de crudo... En fin, una serie de actuaciones que usted conoce y que no han sido una mala experiencia para Canarias, si bien lo malo es que se haya interrumpido su actuación y el Gobierno, pues –es lo que le acabo de preguntar–, no haya hecho demasiados esfuerzos, por lo menos que nos consten en esta Cámara, para que continúe esa vigilancia.

Mire, señor Consejero, también ha hecho ADENA una propuesta al Gobierno de Canarias, que usted conoce seguramente, para que se reanuden estas tareas y un plan de acción de ERGOS para todas estas contingencias. Yo no tengo tiempo para enumerar los 15 puntos que en ellas se vienen tratando. Una de las cosas en que hace hincapié –ésa sí la voy a destacar– es que el Gobierno tome ejemplo del Parlamento y que ahora mismo se aprobó, el Pleno pasado, una proposición no de ley para que se consideren las aguas interiores y para que se considere zona especial canaria nuestras aguas, poder tener más competencias y además preocuparnos de poder tener medidas sancionadoras en el momento de poder actuar ante cuestiones que desde luego ponen en riesgo nuestro litoral y nuestra salud pública en definitiva. El que no lo quiera ver como desarrollo sostenible y lo que es cuidado del medio ambiente que piense también en lo que a la salud pública afecta.

Y desde luego creemos que el Gobierno puede hacer caso de programas como este, que, *ergo* propone y sea competencia suya o no, instar al Gobierno, que para eso es, para lo que debe hacer valer sus votos en el Estado y en el Parlamento nacional y no a veces contribuir con esos votos a que, en vez de que se esclarezcan situaciones tan desagradables como la del *Prestige*, se pasen por alto y estemos todos los canarios bastante preocupados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Bonis Álvarez) (*Desde su escaño*): Sí, Señoría, vamos, yo puedo compartir mucho de lo que usted dice. Para su tranquilidad

decirle que en los últimos meses son muchas las reuniones de coordinación que se han mantenido entre la Administración de la Comunidad Autónoma y la Administración general del Estado para insistir en estos asuntos a los que usted hace referencia. Que conozco perfectamente cuál es la posición ADENA. Y que en muchas de las tesis que están ahí, las ha hecho suyas el Gobierno de Canarias y en estos momentos la está defendiendo en las reuniones que se mantienen, pues, constantemente entre nuestros técnicos.

Y poco más la puedo decir, porque, ¡claro!, como usted comprenderá, lo de la competencia para usted, pues, parece que no es importante, para nosotros, pues, es... es importante, lo cual no exime de que mantengamos una preocupación para que se corrijan ciertas situaciones o para que se mejoren ciertos dispositivos y medios para luchar contra la contaminación marítima. Le puedo decir que, a lo largo de estos últimos meses, son muchas las reuniones de coordinación que se han mantenido, en este caso, con la Dirección General de la Marina Mercante.

Y luego decirle una cosa, ¡claro!, usted aprovecha que el Pisuerga pasa por Valladolid para preguntarle al Gobierno qué hacen los diputados nacionales. Pues, pida usted la comparecencia aquí de los responsables de los diputados nacionales, que seguro que estarán encantados de contestarle. Pero, la verdad, yo no me siento con capacidad suficiente como para contestar algo que no está bajo mi responsabilidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, vamos a suspender la sesión hasta mañana a las diez de la mañana. Les recuerdo que hay nombramientos y designaciones, a los efectos de quórum correspondiente. Va a haber reunión de Junta de Portavoces a las nueve y cuarto.

Gracias, Señorías, se levanta la sesión hasta mañana por la mañana a las diez que se reanudará el Pleno.

(*Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cuatro minutos.*)



